

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (Continuación).
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas veinticinco minutos.	1666		
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1666	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida); Herrera Campo (Grupo Popular); y Granado Martínez (Grupo Socialista).	1666
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 08 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	1666	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	1691
		Se levantó la sesión a las trece horas cinco minutos.	1691

(Se reanuda la sesión a las diez horas veinticinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Reanudamos la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, Presidente. Buenos días y muchas gracias. En el Grupo Parlamentario Popular, doña Isabel Jiménez García sustituye a don Vicente Jiménez Dávila. Y don Felicísimo Garabito Gregorio sustituye a don Fernando Becker Zuazua.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Juan Vicente Herrera. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Don Octavio Granado sustituye a don Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Luis Conde sustituye a don Antonio Herreros.

Y, dicho esto, procedemos al debate de las Enmiendas de la Sección 08, Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Comenzamos por el Servicio 01, Programa 054, Enmiendas 698 y 699 de Izquierda Unida.

Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo voy a defender en bloque las... todas las Enmiendas del 054, del Programa 054, que son las Enmiendas que van desde la 698 hasta la 722; es, prácticamente, todo el Programa 054.

Y en el sentido de reducir las partidas destinadas en este Programa, bueno, a altos cargos, edificios, construcciones, servicio telefónico, atenciones protocolarias, publicidad, mobiliario, enseres, en la perspectiva de establecer una reducción moderada de esos gastos generales y destinarlos a la partida del Hábitat Minero, porque entendemos que la presupuestación que hay para Hábitat Minero, de 200.000.000 de pesetas, es totalmente insuficiente. La partida de reducción serían 157.000.000 sobre un total de 380, y esa partida de 157 es la que proponemos que vaya destinada a la presupuestación de Hábitat Minero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don José Luis Conde. Para un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar en contra de las Enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda de Unida al Programa 054, por las siguientes razones.

Las Enmiendas 698 y 699 suponen... o pretenden disminuir gastos del Capítulo I, y, concretamente, de los Conceptos 101, otras remuneraciones de los altos cargos de la Consejería -y específicamente los relativos al Consejero y Secretario General-, y 122, del fondo adicional de modernización de la Administración, que es una consecuencia de los acuerdos alcanzados entre la Administración Regional y las centrales sindicales representantes de los trabajadores de la Junta.

Entendemos, por consiguiente, que esos dos Conceptos presupuestarios -101 y 122- no son en ningún caso susceptibles de reducción.

Por lo que se refiere a las Enmiendas 700 a 722, todas ellas pretenden incrementar, efectivamente, el Concepto 761 del Programa 055, Hábitat Minero, como consecuencia de disminución de los Capítulos II y Capítulo VI del Programa 054.

Entendemos, con carácter general -y ésta será una argumentación que vamos a utilizar con carácter general respecto de todas aquellas enmiendas que pretendan disminución del Capítulo II de esta Sección presupuestaria-, que ese Capítulo destinado a gastos corrientes o a gastos de carácter operativo, por su propia entidad mínima, en la medida en que representa el 3,15% de los créditos, está suficientemente ajustado a la realidad de las necesidades operativas de funcionamiento de la Consejería y, por lo tanto, vamos a rechazar todas aquellas enmiendas que se refieran a ese Capítulo II.

Y en relación al Capítulo VI, en principio, entendemos que, siendo esta una Consejería muy moderada en su Capítulo VI, en la medida en que la mayor parte de sus recursos se canalizan a través del Capítulo VII con destino, fundamentalmente, a empresas privadas, también vamos a tener no con carácter absolutamente exhaustivo, como tendremos oportunidad de significar a lo largo del debate, pero sí con carácter general, vamos a rechazar aquellas enmiendas que supongan o que pretendan una disminución del Capítulo VI de esta Sección presupuestaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Juan Vicente Herrera. Para un turno... renuncia. Procedemos, pues, a... ¿quiere el Grupo Socialista fijar posiciones, o el Grupo Mixto? Renuncian.

Por lo tanto, vamos a proceder a hacer una votación, y, dado que hay muchas enmiendas incompatibles, haremos la votación tal y como figura en el guión. Por lo tanto, aunque estén ya defendidas las enmiendas de

Izquierda Unida, procederemos a la votación tal y como viene en el guión que tienen Sus Señorías.

Votamos, por lo tanto, las Enmiendas 698 y 699 defendidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna.

Resultado de la votación: seis votos a favor; ocho en contra; ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles con las ya defendidas por el Grupo de Izquierda Unida, las Enmiendas 464, 465, 469, 472, 473, 474, 475, 477, 480, 481, 482 y 484 del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a defender, si me lo permite la Presidencia y con su venia, todas las Enmiendas del Grupo Socialista al Programa 54.

En principio, las Enmiendas iniciales al Capítulo II del Programa 54 tienen un objetivo muy claro, que existe un exceso de gasto corriente presupuestado en esta Consejería -el Capítulo de gastos corrientes tiene un crecimiento muy por encima del incremento de precios al consumo-, e incluso se han imputado al Programa de Secretaría General las transferencias que ha producido la Administración del Estado para financiar los gastos corrientes de los Gabinetes de Seguridad e Higiene en el trabajo, en una técnica presupuestaria realmente deleznable, que supone que los funcionarios transferidos en un Programa van a tener que ejecutar sus gastos corrientes con cargo a partidas presupuestarias imputadas a otro Programa.

Nuestra línea es muy clara: pretendemos dedicar el exceso de gasto corriente a las líneas de Fomento y Mejora del Empleo, reduciendo las cuantías de los mismos, y pretendemos que las imputaciones presupuestarias se atengan al principio de programación y que, lógicamente, las partidas que estén destinadas a financiar actividades de un programa, como es el Programa de Trabajo, no estén en el Programa de Estructura Central de la Consejería.

Al lado de esta... de.. vamos, además de estas Enmiendas al Capítulo II, nuestro Grupo plantea Enmiendas que tienen por objeto ya no tanto el -digámoslo así- disminuir determinadas dotaciones presupuestarias, como crear algunas líneas que no existen en estos momentos en los presupuestos de la Junta de Castilla y León.

En particular, una primera línea, que supondría que la Junta de Castilla y León destinara ayudas a las empresas para la incorporación de la mujer al mercado del

trabajo. Una de las características fundamentales de la situación económica de Castilla y León es la baja tasa de actividad femenina; la población activa en nuestra Comunidad Autónoma es baja, y es baja, fundamentalmente, porque la población activa en mujeres es mucho más baja que la media nacional. Pretendemos que haya, por lo tanto, una línea de la Junta que se dedique a promocionar lo que es una especificidad de la situación económica de Castilla y León, y es la baja tasa de actividad femenina.

Pretendemos, con partidas que salen de este Programa presupuestario, mejorar las subvenciones a las asociaciones de consumidores; pensamos que no tiene ningún sentido que estas subvenciones estén prácticamente congeladas en los últimos ejercicios presupuestarios. Pretendemos dotar -y hablaremos con detalle de esta línea cuando hablemos de las enmiendas al Programa de Turismo- una línea que la Junta de Castilla y León inexplicablemente ha suprimido de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para este año, que es la línea con la que subvencionaba los campings municipales, las instalaciones turísticas de los Ayuntamientos, que tienen únicamente 18.000.000 de pesetas en los presupuestos de la Dirección General de Turismo.

Pretendemos que haya una dotación para los gastos de las juntas arbitrales del consumo. En el discurso programático del Consejero y en el discurso de presentación de estos presupuestos se anunciaba reiteradamente la necesidad de crear nuevas juntas arbitrales de consumo, pero no existe ninguna partida en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para financiar los gastos de estas entidades.

Pretendemos que haya dos partidas de carácter simbólico para extender la red de gasoductos a las provincias de Segovia y Soria; la primera de estas líneas se crea con una partida que extraemos del Capítulo VI de este Programa presupuestario.

Pretendemos crear una nueva línea de avales al comercio, a través de las Sociedades de Garantía Recíproca. Pensamos que el sector comercial tiene en estos momentos problemas graves de capitalización, problemas financieros que pueden resolverse, en parte, a través de una correcta utilización de las Sociedades de Garantías Recíprocas, cuyos problemas financieros ya han sido puestos de manifiesto en esta misma Cámara por los representantes de las mismas. Y pretendemos implementar una subvención de la Junta a las sociedades para que puedan crear esta línea especialmente dirigida al sector comercio.

Coincidimos con Izquierda Unida en algunas Enmiendas de Mejora del Hábitat Minero, que consideramos que es una partida presupuestaria muy insuficientemente dotada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio de mil novecientos noventa y seis. Y esto es todo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Octavio Granado. Para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a hacer, por lo tanto, también, una consideración, para fundamentar nuestra posición en contra de todas y cada una de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Programa 054 de la Sección 08. En concreto, las Enmiendas números 490, 491, 492, 528, 529, 538 y 571, todas ellas son coincidentes en el origen de las disminuciones pretendidas, en la medida en que pretenden disminuir partidas del Capítulo VI del Programa 058.

Como ya hemos anunciado en la primera de las intervenciones, vamos a ser tremendamente restrictivos en lo que se refiere a disminución del Capítulo VI, de Inversiones Reales, entre otras consideraciones de carácter general, basadas en lo que ha sido y lo que viene siendo de alguna manera un discurso general, tanto de los Grupos de oposición como del Grupo Parlamentario Popular, coincidente en la necesidad de potenciar ese Capítulo VI.

Entendemos que, por lo tanto, en principio, todas aquellas iniciativas que pretendan disminuir créditos en el Capítulo VI son... no coinciden con ese discurso, y, por esa contradicción, nosotros vamos a posicionarnos en contra.

Por lo que se refiere al grupo de Enmiendas 464 a 486, todas ellas pretenden crear una nueva línea, dentro del Programa 012, a costa de reducciones lineales, y no sabemos exactamente en base a qué criterio de diferentes conceptos del Capítulo II del Programa 054.

Nosotros entendemos -y con esto me reitero- que el Capítulo II de la Sección 08 viene suficientemente dimensionado, en la medida en que sus créditos suponen el 3,15% de los créditos totales. Y entendemos, por consiguiente, que la reducción de partidas importantes y muy significativas de ese Capítulo II determinaría la imposibilidad de operar de esta nueva Sección, en definitiva, de esta nueva Consejería, cuya creación, por otra parte, ha sido aprobada y alabada por todos los Grupos Parlamentarios, incluidos los Grupos Parlamentarios de la Oposición.

Debemos, igualmente, plantear nuestra discrepancia, o, al menos, no hemos podido llegar a comprobar por qué se motivan todo ese grupo de Enmiendas en la recuperación de una transferencia del Estado para empleo, en la medida en que los recursos con los que se nutren esos conceptos que han sido enmendados no se nutren, precisamente, de recursos procedentes de la transferencia o de la valoración de la transferencia de empleo.

En relación a esa transferencia, sí que viene, sin embargo, contemplada en el Concepto 271, el Programa 054, que, en efecto, recoge, en el proyecto remitido por el Gobierno, 255.281.000 pesetas, que son las correspondientes a la valoración del Capítulo II de las transferencias remitidas o de las transferencias negociadas con el Estado.

Debemos rechazar, en ese sentido, las Enmiendas planteadas por el Grupo Socialista 487 y 488, en la medida en que, por una parte -a través de la 487-, se pretende una correcta ubicación presupuestaria de los créditos relativos al gasto operativo de las nuevas transferencias que se ubican en el Programa 012, pero no entendemos por qué de ese montante de 255.000.000 de pesetas se hace una deducción de 100.000.000 que se destinan a otro Concepto completamente distinto, que puede ser una nueva línea, concretamente, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Nosotros entendemos que el Grupo Parlamentario Socialista, que ha participado activamente en la Comisión Mixta de Transferencias, conoce suficientemente que esos 255.000.000 suponen la valoración de Capítulo II de Gasto Operativo, de gasto corriente, en definitiva, de esa nueva transferencia, y no entendemos, por lo tanto, cómo se puede realizar ninguna deducción.

En cuanto al criterio de la correcta imputación presupuestaria de esos créditos, no compartimos tampoco el criterio sostenido por el Grupo Socialista, en la medida en que el Grupo entiende que esos créditos estarían mejor situados en el propio Programa 012. Nosotros entendemos, por el contrario, que, teniendo en cuenta el carácter horizontal de las competencias que los Secretarios Generales tienen en las distintas Consejerías y, en definitiva, en base a un criterio de eficiencia económica de horizontalidad del gasto, de eficiencia también en el gasto de economía de escala, esos créditos para gasto operativo, que, en definitiva, irían destinados fundamentalmente al alquiler de... o al arrendamiento de locales o a los gastos de funcionamiento puros y duros, entendidos en ese sentido de Capítulo II, están mucho mejor ubicados en el Capítulo II.

Y finalmente, por esas mismas consideraciones, nosotros vamos a rechazar también la Enmienda 489 del Grupo Socialista, que pretende una disminución -desde nuestro punto de vista- brutal e injustificada del gasto corriente de la Agencia de Desarrollo Económico, esto es, del Concepto 401 del Programa 054, debiendo significarse simplemente que, con la deducción o con la reducción que se plantea de 109.000.000 de pesetas, el gasto operativo de la Agencia de Desarrollo, que va a mover unos recursos aproximados de 5.000 millones de pesetas, queda limitado a 18.000.000 de pesetas. Si con ese criterio entiende el Grupo Socialista que la Agencia nace suficientemente dotada para su utilización y para su, en definitiva, funcionamiento, nosotros, desde luego, discrepamos radicalmente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, muy brevemente, señor Presidente.

Bueno, teniendo en cuenta que el papel lo aguanta todo y que estas intervenciones van a escribirse, pues yo no voy a entrar en la consideración de algunos argumentos que han sido expuestos.

Simplemente, me gustaría hacer hincapié en tres cuestiones. En primer lugar, es bastante absurdo que se diga que una partida del Programa de Secretaría General y Servicios Centrales se llame "competencias transferidas en materia de trabajo". Porque, claro, la argumentación de que la Secretaría General es un órgano horizontal y que, por lo tanto, las competencias transferidas en materia de trabajo están mejor gestionadas por la Secretaría General, pues serviría para colocar todo el Capítulo II de todas y cada una de las Direcciones Generales de la Consejería en el Programa de Secretaría General y Servicios Centrales. Yo creo que, aunque sólo fuera porque este tipo de cosas no se produzcan en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, el Grupo Popular debería haber presentado una enmienda que transfiriera íntegramente -si ésa es su voluntad- esta partida a la Dirección General de Trabajo, porque no parece razonable que las competencias transferidas en materia de trabajo sean gestionadas por la Secretaría General en ningún caso. Y si es razonable eso, pues debería serlo para todas y cada una de las Direcciones Generales.

En segundo lugar, nuestros objetivos de Enmiendas, cuando nosotros proponemos hacer detracciones del Capítulo II para promocionar unas nuevas líneas de creación, no son objetivos tampoco de pura y simplemente disminución del gasto corriente. En este sentido, nosotros estamos abiertos a transaccionar cualquier otra enmienda que se nos presente, sacando el dinero de donde se pueda, para crear las nuevas líneas que nosotros pretendemos crear. Y si no se nos presenta esta transaccional, pues se dirá que se vota en contra de nuestras Enmiendas porque provocan reducciones en el Capítulo II, pero también debe decirse que se vota en contra de nuestras Enmiendas porque el Grupo Popular no quiere que haya una línea de campings municipales, no quiere que se extienda la red de gasoductos a Segovia y Soria, no quiere que se mejoren las subvenciones a las asociaciones de consumidores, no quiere que haya una dotación para las juntas arbitrales de consumo, no quiere, tampoco, que haya una línea de subvenciones de la Comunidad Autónoma a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, etcétera, etcétera, etcétera, porque nosotros estamos dispuestos a transaccionar que esas líneas se creen sacando el dinero de donde haga falta. Si el Grupo Popular no quiere presentar estas transacciones, como es el que tiene la

mayoría en la Cámara, pues lógicamente también vota en contra de las Enmiendas no sólo en razón del origen de los fondos, sino también en razón del destino que nosotros planteamos darle.

Y, en tercer lugar, la cuestión de la Agencia. La cuestión de la Agencia es -y con esto quiero hacer una intervención de carácter general-, es bastante significativa. Porque a la Agencia se le hacen unas dotaciones de gastos corrientes y de gastos de inversión que luego no tienen ninguna relación con los programas presupuestarios que la Agencia va a gestionar. Porque, lógicamente, cuando se dice que la Agencia va a necesitar unos fondos para gestionar una serie de partidas -y luego vamos a ver qué partidas son en concreto las que va a gestionar la Agencia de Desarrollo Económico-, nos encontramos que son partidas del Programa de Desarrollo Minero, partidas del Programa de Comercio, partidas del Programa de Turismo, etcétera, etcétera, etcétera, y que, además, son partidas que van a gestionar en parte las propias empresas públicas de la Agencia. Es decir, como es evidente que esas partidas, en la práctica, van a seguir siendo gestionadas por los funcionarios de la Consejería, porque en caso contrario nos encontraríamos con que la Junta de Castilla y León crea la Agencia de Desarrollo Regional para generar una nueva estructura burocrática que va a duplicar la estructura burocrática actualmente existente en la Consejería, nosotros pensamos que, realmente, los gastos corrientes de gestión van a ser mínimos. Y en caso contrario, en caso contrario, lo que va a haber es un aumento de gasto corriente sin ninguna eficacia añadida a la gestión. Es, por lo tanto, por lo que nosotros hemos enmendado los gastos corrientes de la Agencia y seguimos considerando que en caso contrario, de no aceptarse nuestras enmiendas, la creación de la Agencia va a ser más una operación pura y simplemente cosmética, de duplicación del gasto corriente y de duplicación de la burocracia, que no va a tener efectos positivos en la economía regional; a no ser que, cuando llegemos a la Agencia, sean aprobadas el conjunto de Enmiendas socialistas, que lo que pretenden es especificar mucho más las funciones de la Agencia en función de sus relaciones con algunos agentes productivos y no tanto en función de que la Agencia gestione líneas concretas de subvenciones a sectores económicos, cuya relación con la Junta de Castilla y León, de manera tradicional, ha venido siendo desarrollada por los diferentes servicios de la Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Octavio Granado. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Por empezar por el final, yo estoy convencido que el señor Granado entiende que cada vez que se crea, en este caso, un organismo institucional,

como la Agencia de Desarrollo, se está creando lógicamente, en mayor o menor escala, una cierta burocracia o, por lo menos, una cierta organización.

Evidentemente coincidimos con él en que esa nueva organización no debe suponer en ningún caso duplicidad o duplicación de la ya existente en la Administración General, sino que debe estar regida por principios de eficacia, de eficacia económica o de mejor gestión. En ese sentido, yo creo que resulta suficientemente llamativo significar –para que conste– que el Capítulo II, de gastos corrientes, gastos en bienes corrientes y servicios de la Agencia de Desarrollo, supone exactamente el 1,8 de la totalidad de los recursos con que está dotada en el Presupuesto del año noventa y seis la Agencia, que son exactamente 6.866 millones de pesetas. Pues bien, de esos 6.866 millones, 127 son los que se destinan al gasto puramente operativo, al Capítulo II. Entendemos, por tanto, que está plenamente justificada, en ese sentido, la creación de la Agencia con una finalidad que pretende, al final, que se gestionen unos recursos de una forma más eficaz, de una forma más activa, en definitiva, de una forma mucho más práctica. Por eso, nosotros entendemos que no está justificada o no están justificadas las Enmiendas que pretendan disminuir ese crédito ya de por sí perfectamente proporcionado.

Por lo que se refiere a otras líneas... Bueno, evidentemente, la oposición a una enmienda por razón de origen puede suponer, desde el discurso que se pueda pretender, puede suponer una oposición a las líneas que pretenden nutrirse con esos recursos que a través de las enmiendas se pretenden conseguir. Nosotros entendemos, sin embargo, que muchas de esas líneas que pretende el Grupo Socialista –con sus enmiendas– engrosar, se encuentran ya suficientemente amparadas por otras líneas de carácter más genérico o más general, como tendremos, por otra parte, oportunidad de ver a lo largo del debate.

Y finalmente, nosotros entendemos que el Capítulo II –y vuelvo con esto a referirme ya con carácter general a la Sección presupuestaria 08– se manifiesta en el Proyecto remitido por el Gobierno dentro de unos términos lo suficientemente prudentes como para que no sea, en principio, objeto de unas disminuciones que nosotros sostenemos impedirían a la Consejería su normal funcionamiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a votar las Enmiendas números 464, 465, 469, 472, 473, 474, 475, 477, 480, 481, 482 y 484 del Grupo Parlamentario Socialista, que son incompatibles con las de Izquierda Unida. Por tanto, votos a favor de estas Enmiendas. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas 700, 701, 702, 704, 705, 706, 708, 709, 711, 712, 713 y 715 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas Socialistas números 466, 467, 468, 470, 471, 476, 478, 479, 483, 485, 486, 487, 488, 489. Votos a favor de las Enmiendas citadas. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas 703, 707, 710 y 714 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la número 528 del Grupo Socialista con la 716 del Grupo de Izquierda Unida. Votamos la 528 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 716 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Seis votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 538 del Grupo Socialista y la 717 del Grupo de Izquierda Unida. Votamos la del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 717 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas 529 del Grupo Socialista y 718 del Grupo de Izquierda Unida, concurrentes e incompatibles. Votamos la Enmienda Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 718 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas 571 del Grupo Socialista y 719 del Grupo de Izquierda Unida, concurrentes e incompatibles. Votamos la del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 719 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 490 del Grupo Socialista y la 720 del Grupo de Izquierda Unida. Votos a favor de la del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 720 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 491 y 492 del Grupo Socialista con las 721 y 722 del Grupo de Izquierda Unida. Votamos las del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas 721 y 722 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Pasamos al Programa 057. Enmienda 493 y siguientes correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra su Portavoz, don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, ¿estamos en la 493? Muy bien, voy a pasar a defender -si me permite la Presidencia, con la venia- todas las Enmiendas del Grupo Socialista al Programa 57.

En principio, hay una primera Enmienda, que es la que da origen a este turno... el cambio de órgano gestor del Programa de Promoción Industrial. Yo no sé qué reparto de trabajo hace el Consejero con sus Directores Generales en lo que es el presupuesto de esta Consejería. Lo que sí que sé es que a todas Sus Señorías les parecerá abiertamente extraño que la Secretaría General de la Consejería de Industria, una Consejería General que tiene cuatro Direcciones Generales, una Agencia pública de Desarrollo y muchas empresas públicas, tenga el principal Programa, el de Promoción Industrial de la Consejería, gestionado por la Secretaría General, que, como bien ha indicado el Portavoz del Grupo Popular antes, es un órgano horizontal cuya función es desarrollar exactamente sus tareas en el ámbito de toda la Consejería.

Nosotros, por una cuestión de principio elemental, planteamos, por tanto, que cambie el órgano gestor del Programa de Promoción Industrial y que sea la Dirección General de Industria la que gestione este Programa.

No es ésta la única de las anomalías que, a nuestro juicio existen en este Programa. Por ejemplo, hay una cosa que es manifiestamente curiosa, y es una partida del FEDER, que tiene por finalidad subvencionar las inversiones en alojamientos turísticos, es decir, en hoteles, restaurantes, etcétera, que también es gestionada por la Secretaría General de la Consejería, en vez de por la propia Dirección General de Turismo que, en buena lógica, debería ser la gestora de esta partida. Esto parece ser que tiene su origen en la antigua asunción funcional de esta partida, cuando estaba esta línea en la antigua Consejería de Economía y Hacienda, pero, en este momento, se ha mantenido esta partida en ese Programa cuando -a nuestro juicio- debería estar, por razón estrictamente funcional, en el Programa de Turismo.

Un bloque importante de Enmiendas, de las presentadas por mi Grupo a este Programa presupuestario, tiene por origen descentralizar el funcionamiento de la Consejería. Nosotros pretendemos que la Consejería financie iniciativas locales y provinciales de desarrollo en todas las ciudades de la región de más de veinte mil habitantes y en todas las provincias.

La Agencia de Desarrollo Económico no tiene ni una sola partida destinada a su relación con las entidades locales en Castilla y León. A nuestro juicio, esto es un problema de Concepto que va a lastrar gravemente el funcionamiento de la Agencia, porque se parte de la base de que la Agencia tiene una estrategia de desarrollo unificada en una región de cien mil kilómetros cuadrados, con problemáticas muy diferentes, y al margen absolutamente de todas las iniciativas locales de desarrollo, que están convirtiéndose en legión en nuestra Comunidad Autónoma, porque, como es lógico, cada corporación local o provincial conoce muy bien las especificidades de desarrollo económico de su respectivo territorio y está poniendo en marcha estas iniciativas locales de desarrollo

económico. Por lo tanto, pretendemos que exista una dotación mínima para descentralizar el funcionamiento de la Agencia y descentralizar el funcionamiento de la Consejería —que nosotros creemos que, a la luz de los presupuestos, es evidentemente centralista—, para conseguir que esas iniciativas de desarrollo, esas mesas que se están creando con los sindicatos, con los agentes productivos en todas las ciudades y provincias de Castilla y León, tengan un apoyo económico en los presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Pretendemos, también por una razón estrictamente funcional, que algunas líneas de incentivos de promoción económica gestionados con fondos europeos provenientes del FEDER sean gestionados por la Agencia. ¿Por qué? No tiene ninguna lógica que la Agencia —y creo que lo voy a tener que repetir esta mañana varias veces— gestione una pequeña línea de la Dirección General de Comercio, una pequeña línea del Programa de Apoyo al Sector Minero, una pequeña línea del Programa de Turismo, pero no tenga una línea global de incentivos a la promoción económica provenientes de los fondos europeos.

Y luego pretendemos, en un último bloque de Enmiendas, que haya unas líneas nuevas que no están en estos momentos en el presupuesto de la Comunidad Autónoma y que nos parecen a nuestro juicio imprescindibles. Voy a enumerarlas todas y voy a hacer una intervención muy breve de defensa de una de ellas que me parece, con toda franqueza, la más atractiva.

Pretendemos que haya una línea para dotar la continuación del convenio que en estos momentos tiene la Junta con el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, convenio que ha supuesto que en esta Comunidad Autónoma todas las pequeñas y medianas empresas industriales, hasta el treinta y uno de diciembre de este año, tengan una línea de financiación; línea de financiación que, de no existir esta dotación en los presupuestos de la Junta, caducará para el ejercicio de mil novecientos noventa y seis.

Pretendemos que haya una línea concreta de apoyo a las inversiones de las empresas en investigación y desarrollo. Pretendemos que haya una línea específica para la investigación y desarrollo en las empresas de transformación del sector primario, que nos parece que necesitan específicamente un apoyo. Pretendemos que haya líneas de apoyo a la cooperación empresarial, a la creación de estructuras de cooperación empresarial; nuestras empresas son pequeñas y si no establecen estructuras de cooperación no van a ser nunca competitivas en un mercado que se está mundializando, y pretendemos que haya una línea específica de apoyo a esa cuestión.

De la misma manera que pretendemos que haya una línea específica de apoyo a la mejora del diseño de

nuestros productos industriales y comerciales. También pretendemos que haya líneas de apoyo concreto al plan de modernización de comercios; la Junta ya ha firmado con la Dirección General de Comercio Interior del Ministerio de Comercio y Turismo un convenio para desarrollar el Plan de modernización de las estructuras comerciales de Castilla y León —como en el resto del Estado español— para el año mil novecientos noventa y seis, y este convenio no tiene ni una sola peseta en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Pretendemos que se financien también, que se apoyen financieramente las fórmulas de asociación del sector comercial. Pretendemos mejorar la línea de mantenimiento de empleo y las contrataciones de interés social; la línea de mantenimiento de empleo es la línea que utiliza la Junta para solucionar las empresas en crisis, y las contrataciones de interés social a cargo de las corporaciones locales.

Y luego hay una línea concreta, que me van a permitir Sus Señorías que defienda de alguna manera específicamente. Es un plan de Seguridad e Higiene en las empresas. ¿Qué sentido tiene que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma haya más de 1.000 millones de pesetas para el Plan de Seguridad e Higiene en las empresas mineras y no haya ni una sola peseta para las inversiones en Seguridad e Higiene de las empresas no mineras de Castilla y León? Y no hay ni una sola peseta, cuando se ha aprobado en el Parlamento español, por las Cortes Generales, una Ley de Salud Laboral que va a imponer a las empresas obligaciones económicas, si quieren hacer frente a esa Ley, y cuando las empresas tienen que hacer inversiones cuantiosas en una materia de la que depende la vida y la salud de muchas decenas de miles de trabajadores. A nosotros nos parece muy bien; no solamente no lo hemos enmendado, sino que hemos pedido una dotación presupuestaria mayor a la línea de seguridad e higiene en las empresas mineras. Pero las empresas no mineras de Castilla y León, algún apoyo deben tener de la Junta de Castilla y León para las inversiones que van a hacer, y si no aprobamos alguna Enmienda de esta naturaleza, nos vamos a encontrar con que en los Presupuestos de la Junta para el año mil novecientos noventa y seis no va a existir ni una sola previsión en ese sentido.

Por lo tanto, nuestras Enmiendas lo que plantean es que existan esas líneas, sacan el dinero de donde puede salir. No tenemos ningún inconveniente en transaccionar ninguna Enmienda en donde cambie el origen de los recursos. Las Enmiendas se justifican por la finalidad de los recursos. Que no se me diga que el dinero no puede salir de la partida tal porque entonces pasaría tal o cual cosa, que se me diga con toda franqueza que en estos momentos los Presupuestos de la Comunidad Autónoma no tienen dinero para hacer frente a estas necesidades. Nosotros, ya digo que hemos sacado el dinero de las

partidas donde presupuestariamente podía tener encaje, pero estamos dispuestos a transaccionar cualquier otra posibilidad alternativa, con tal de que figuren en los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León las líneas que he mencionado, que nos parecen sumamente importantes para el desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Octavio Granada. Para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Para comenzar de nuevo por el final, quisiera simplemente significar que buena parte de las inversiones que las empresas de carácter industrial, de nueva instalación o de ampliación en nuestra Comunidad Autónoma, tienen que realizar en materia de planes de seguridad e higiene son susceptibles de apoyos públicos a través de las líneas de incentivos económicos regionales y territoriales. Por lo tanto, existe una línea de carácter general que, de alguna manera, cubre esas inversiones iniciales que las empresas de nueva creación -digo- o en base a la modernización o ampliación deben realizar. Es un Concepto subvencionable, es un Concepto subvencionable según las normas de incentivos económicos. Por lo tanto, he de oponer este argumento a la parte final del discurso del Portavoz Socialista.

En su discurso he encontrado cuestiones en las cuales no podemos por menos que coincidir, y también cuestiones que fueron planteadas también en fase de Ponencia, y en ese momento el actual Portavoz Socialista no participó, pero sí se suscitó un pequeño debate y la posibilidad incluso de plantear una Enmienda transaccional en relación a la propia denominación del Programa 057.

Yo coincido con usted que la denominación del Programa 057, Promoción Industrial, no es ajustada, y que puede mover a equívocos, y que, de acuerdo con esa propia... ese propio enunciado, bueno, pues algunas de las Enmiendas que usted plantea pueden tener sentido. Pero, mire, el Programa 057, denominado todavía Promoción Industrial, es gestionado desde hace ya varios años por un servicio que hasta este momento... un servicio administrativo que hasta este momento se ubicaba en la extinta Dirección General de Economía llamado Promoción Económica, y eso nos va acercando ya a un Concepto mucho más horizontal, pero también mucho más ajustado a la realidad, en la medida en que los créditos, y fundamentalmente los créditos del Capítulo VII, importantísimos, de ese Programa 057 tienen un Concepto mucho más amplio o más universal que el que podría derivarse de la denominación Promoción Industrial, en la medida en que contempla también otras

realidades económicas que no son las puramente industriales o tradicionalmente consideradas como industriales.

Ése es el sentido de que en el Programa 057, tradicionalmente, existan también créditos referidos no a la industria tradicional o a la industria pura y dura, sino a esa nueva industria blanca llamada turismo. Y ése es el sentido de que esos créditos hayan estado en el Programa 057 en ejercicios anteriores.

Ése es el sentido también de que esos créditos, en lo que es un instrumento paralelo al de la Promoción Económica de la Comunidad Autónoma, como es el instrumento que se conoce como Incentivos Regionales, esté... o establezca igualmente créditos que no solamente contempla la industria, sino también el turismo. Y ése es el sentido de que ese instrumento de dinamización económica, en definitiva, el inventivo económico, no se sitúe en la Administración Central en el Ministerio de Industria, tal y como sería -lógicamente- el paralelo de la pretensión que usted plantea en su Enmienda 493 en la medida en que sea gestionado por la Dirección General de Industria, sino que se gestionan desde una Dirección General -que usted conoce- del Ministerio de Economía, cual es la Dirección General de Incentivos Económicos.

Por lo tanto, nosotros plantearíamos aquí -si es que el Grupo Parlamentario Socialista y, por supuesto, los demás Grupos Parlamentarios lo entienden- un cambio, una Enmienda al amparo del artículo 114.4, sería una nueva Enmienda, en realidad no sería una Enmienda Transaccional, un cambio de denominación del Programa 057, que pasara a denominarse Promoción Económica, en lugar de Promoción Industrial. Nosotros entendemos que esa nueva denominación presenta varias ventajas. En primer lugar, es mucho más horizontal; en segundo lugar, es comprensiva de los distintos sectores económicos a los cuales se refiere; y, en tercer lugar, es mucho más conforme con la Agencia de Desarrollo Económico -y vuelvo a significar "económico"- que está llamada, lógicamente, a administrar estos recursos. Y ése es el punto, otro de los puntos en el cual disentimos de su discurso, señor Granada. Evidentemente -y esto ya tuvimos oportunidad de examinarlo como consecuencia del Debate de Totalidad de las Sección 08-, el presupuesto de esta Sección para el año noventa y seis no puede ser menos que ser un presupuesto de transición, en la medida en que se va a crear o se crea la Agencia de Desarrollo Económico, y la Agencia comienza a asumir paulatinamente en lo que debe ser, lógicamente, un ciclo, que debe acompañarse además a la subvención global prevista para el periodo noventa y cuatro-noventa y nueve, va a ir asumiendo poco a poco competencias.

En ese sentido, efectivamente, queda ahí un poco desgajado ese Programa 57 y gran parte de sus créditos, que se ha entendido que de una forma mucho más operativa, dentro de lo que es el propio Servicio admi-

nistrativo de Promoción Económica debe ser o debe inscribirse o adscribirse a la Secretaría General.

Pero nosotros entendemos que con este cambio de denominación, de alguna manera, quedarían sin sentido, aunque no necesariamente, y podemos, por lo tanto, si no son retiradas por el Grupo Socialista, votar -aunque ya adelante que nuestro voto va a ser contrario- las Enmiendas 493 y 494.

La 493 sostiene que todo ese Programa debe pasar del Servicio 01, Secretaría General, al Servicio 02, Dirección General de Industria. Nosotros entendemos que precisamente por ese carácter horizontal que el Programa 057 tiene, en tanto subsista dentro de la estructura de Administración General de la Consejería de Industria, está mucho mejor ubicado dentro de Secretaría General. Y, en segundo lugar, esos créditos a los cuales usted ha hecho referencia, que son los que se sitúan en el Concepto 778, que efectivamente están destinados al Concepto más amplio de... bueno, servicios al público, sectores de servicios al público, que entendemos como en general... con carácter general de turismo, tendrían también cobijo dentro de ese proyecto.

Todas las demás Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista suponen disminución, en algunos casos, ciertamente, suponen también una provincialización, y sobre este Concepto -y sobre todo a la provincialización o descentralización, como la ha pretendido denominar el Portavoz Socialista- nos vamos a referir cumplidamente a lo largo del debate, todos esos... todas esas Enmiendas suponen disminución de los créditos del Capítulo VII, del Programa 057 y, concretamente, del Concepto 772.

Pues bien, nosotros queremos hacer aquí una pequeña reflexión acerca de la eficacia demostrada a lo largo de estos últimos años, precisamente por ese Concepto, que es un Concepto que lo que intenta es incentivar las inversiones privadas generadoras de puestos de trabajo; que es un Concepto que, al menos por lo que se refiere a determinadas provincias de esta Comunidad, ha tenido una utilización masiva por los inversores privados, y, por lo tanto, entendemos que es un Concepto que no debe, de ninguna manera, disminuirse bajo ningún concepto.

Por otra parte, la pretensión que algunas de las Enmiendas socialistas tienen de crear unos nuevos conceptos y una nueva línea de subvención, desde nuestro punto de vista, también se contradice con lo que ha sido un discurso repetido por parte del Grupo Socialista, en la medida en que el Gobierno lo que tiene, lógicamente, es que concentrar los esfuerzos presupuestarios en unas determinadas líneas. Lo que no es, de alguna manera, operativo es abrir una infinidad de líneas distintas, dispersar los créditos y dispersar, por lo tanto, los esfuerzos presupuestarios. Porque yo coincido con el señor Granada en que, efectivamente, las necesidades son ilimitadas y los recursos, por el contrario, son limitados.

Desde mi punto de vista, los recursos canalizados a través del Concepto 772 son unos recursos que siempre producen eficacia, son unos conceptos que a lo largo de estos años han venido produciendo unos resultados de carácter óptimo, y, por lo tanto, nosotros en ningún caso vamos a apoyar Enmiendas que pretendan reducir ese Concepto.

Para finalizar, yo vuelvo a plantear la oferta del Grupo Parlamentario Popular a los demás Grupos Parlamentarios de, desde luego, consensuar lo que podía ser una nueva enmienda al Presupuesto que modificara la denominación del Programa 057 de la Sección presupuestaria 08, afectante tanto al Servicio 01 como al Servicio 21 -Agencia de Desarrollo-, que debiera cambiar su denominación de "Promoción Industrial" a "Promoción Económica". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herrera. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Mire usted, señor Herrera, me ha tocado un tema en el que uno sí que tiene una cierta coherencia, además de Grupo, personal. Yo nunca he defendido Enmiendas de mi Grupo que cambiaban de nombre las cosas; siempre me ha parecido eso una cosa absolutamente baladí, como se dice en un lenguaje más... más pretérito. Si cambiamos de nombre el Programa, ¿qué cambia? Pues el nombre del Programa. Pero además, es que tiene usted razón: si es que éste es un programa de promoción económica; tiene usted razón. El problema es que ustedes, a la hora de hacer el presupuesto, tenían que haber optado por lo que hubiera sido razonable, y es convertir este Programa, de nombre, en un programa de promoción económica y adscribirlo a la Agencia de Desarrollo Económico. Y si usted me plantea una Enmienda transaccional en esos términos, yo le anuncio mi voto favorable, el voto favorable de mi Grupo y la aceptación de la transacción. Porque, ¿qué sentido tiene que la Secretaría General de la Consejería tenga una... la gestión de un Programa de Promoción Económica, cuando hay una Agencia de Desarrollo Económico cuya única finalidad es la promoción económica? Pues, la pura y simple duplicación: la Agencia va a hacerle la competencia a la Secretaría General y la Secretaría General le va a hacer la competencia a la Agencia.

Y el problema no es, por lo tanto, el nombre del programa, que estaría mejor como "Promoción Económica"; el problema es quién gestiona ese dinero. Y ustedes, en vez de haber adscrito a la Agencia un único programa -importante, porque este Programa tiene una consignación presupuestaria de 9.000 millones de pesetas- y haber optado porque la Agencia gestionara un Programa, el de Promoción Económica, y que lo gestionara entero -en cuyo caso su argumentación sería congruente-, pues han optado por el modelo contradictorio,

que es que la Agencia gestiona partidas de los diferentes programas de la Consejería, las Direcciones Generales gestionan partidas de los diferentes programas de la Consejería, y la Secretaría General gestiona el programa más importante y partidas que corresponden a otras Direcciones Generales.

Y claro, el batiburrillo no lo arreglamos cambiando de nombre el Programa. Es que éste no es un presupuesto de transición. Éste es un presupuesto de desbarajuste. O sea, aquí no vamos a transigir hacia un modelo futuro; en los presupuestos "imagino" del año noventa y siete y siguientes de la Consejería, pues veremos cómo se hace otra adscripción funcional más razonable y más lógica. Y cambiando de nombre al programa no mejoramos la transición; cambiando de nombre al programa, pues corregimos un error.

Yo aceptaría que la Agencia de Desarrollo Económico gestionara globalmente el Programa y que tuviera un sentido que la Agencia, como órgano gestor de la promoción económica de Castilla y León, asumiera las funciones, pero no le puedo aceptar que la Secretaría General suponga un plus a la hora de gestionar líneas de apoyo al sector turístico. Señor Herrera, esa línea, aunque se llama "de servicios al sector público", el 99,9 de sus fondos los destina a empresas del sector turístico. Yo no conozco ninguna empresa que no sea del sector turístico que haya recibido fondos de esa línea; usted probablemente lo conozca, porque, evidentemente, su experiencia como gestor en las anteriores etapas, pues le hace acreedor a tener esa información. Es otro desbarajuste.

Y vuelvo a señalar el problema del destino de nuestras partidas. Yo puedo aceptarle, como principio general, el que es mejor que haya una línea de 2.000 millones en vez de cinco líneas de 400 ó 500.000.000. Pero luego vamos a ver Enmiendas del Grupo Socialista que plantean suprimir líneas de 40.000.000 para informatizar los comercios, y nosotros lo que planteamos es que haya una línea global de apoyo al sector comercial.

Y seguro que usted me argumentará diciendo que el resultado óptimo de la partida de informatización de comercios, que ha conseguido que muchos comercios de nuestra Comunidad Autónoma tengan un ordenador que en la mayor parte de los casos está en la casa del comerciante y que sirve para que los niños jueguen a los marcianos, pues... pues justifica el que exista esa línea de 40.000.000. Y claro, cuando uno justifica líneas de 40.000.000 o de 5.000.000 de pesetas "que hasta esas líneas existen en los presupuestos de la Consejería", pues tampoco tiene mucho sentido el que uno critique el que de una línea global de 2.000 se quieran hacer cinco o seis líneas de 400 ó 500.000.000 de pesetas, más enfocadas a lo que son los nudos de estrangulamiento del desarrollo del sector industrial en Castilla y León.

Y, por último, pues, reconózcaseme al menos que con los presupuestos de la Consejería en estos momentos, que van a ser aprobados por la mayoría absoluta del Grupo que sustenta al Gobierno, pues no va a haber ni una sola línea de apoyo de la Junta a las iniciativas locales en materia de empleo. Y que las mesas por el empleo que se están creando en Soria, en León, o la mesa que existe en Burgos para el desarrollo económico de la ciudad de Burgos, no van a tener ni un duro de los presupuestos de la Junta. O que no va a existir un duro para la seguridad e higiene en las empresas, señor Herrera; muchas de las inversiones que hacen las empresas en seguridad e higiene, reconózcame usted que tampoco son financiables desde la línea de incentivos económicos; muchas no lo son, muchas no lo son, y se van a quedar, por lo tanto, sin financiación. O reconózcame que hay un plan de modernización del comercio, que se ha plasmado en un convenio que existe en estos momentos "ya firmado" entre la Junta y el Ministerio responsable, que no tiene financiación en los Presupuestos de la Comunidad, o que las empresas de Castilla y León ya no van a tener acceso a tipos más bajos de financiación, porque el convenio que se firmó entre la Junta y el IMPI, el Ministerio de Industria y Energía "el Miner" caduca el treinta y uno de diciembre del noventa y cinco y no va a continuar el año noventa y seis, con lo cual, las empresas de Castilla y León van a pagar el dinero otra vez a los tipos de mercado, en vez de pagarlo a tipos más bajos.

Si damos el dinero más caro, si no financiamos los principales núcleos de estrangulación, si no financiamos las estrategias territoriales de desarrollo, ¿qué nos queda? Pues nos queda lo que ustedes tienen en los presupuestos, que es el café para todos, el café para todos, que al final es café para nadie: "usted invierta, que le vamos a dar 100.000 pesetas". Pero ¿alguien piensa de verdad que vamos a solucionar los problemas económicos de esta Comunidad Autónoma dando subvenciones del 10% a determinadas inversiones, o dando subvenciones de 100.000 pesetas cada vez que un empresario crea un puesto de trabajo? Pues eso bien vendrá, pero no soluciona nada. Y nosotros, en este sentido, defendemos una estrategia diferente, que no es más de izquierdas ni más de derechas; es una estrategia económica diferente, que yo creo que... pues al final, pues al final de la Legislatura, de la misma manera que ustedes han tardado ocho años en volver a reconstruir la Consejería de Industria, pues yo confío en su buena voluntad y pienso que al final de la Legislatura, pues, harán caso a las propuestas de este Grupo Parlamentario y algunas de las cosas que se van diciendo, pues, al final, llegarán a verse en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Para eso las decimos, mantenemos todas nuestras enmiendas. No aceptamos, por tanto, la transacción del nombre "nos hubiera gustado alguna transacción más en el contenido", y, lamentablemente pues, vamos a perder, con todo nuestro espíritu democrático, todas y cada una de las votaciones de estas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granado. Para un turno de dúplica, señor Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí. Gracias, señor Presidente. La discrepancia radical está en la consideración de la paulatina entrada en vigor y puesta en marcha de la Agencia de Desarrollo, efectivamente. Usted sostiene y en eso coincide con lo que vamos a examinar posteriormente, una de las Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida- la incorporación de la totalidad de los créditos del Programa 057 a la Agencia de Desarrollo.

Eso tendría sentido, señor Granado, si esos créditos, en este momento, de alguna manera fueran a nutrir lo que son unas líneas de actuación cara al futuro, y dentro de eso, pues podría ser un planteamiento: si es certero que la Agencia debiera haber asumido exclusivamente la gestión de un programa, o si es más certero o si es más práctico que la Agencia, en esa fase de crecimiento, vaya asumiendo paulatinamente distintas líneas, todas ellas coadyuvantes de lo que puede ser la dinamización económica regional, pero correspondientes a distintos programas y, por lo tanto, a distintas Direcciones Generales. Las dos posiciones, en principio, me parecen correctas y coherentes. Ocurre, sin embargo, que quienes tienen la responsabilidad de poner en marcha la Agencia han decidido que sea esa otra la función.

Pero yo quisiera recordarle también que el Programa 057, como algunos otros programas de distintas secciones presupuestarias, y, de forma específica, aquellos que se destinan a dinamizar los sectores económicos y más concretamente la industria -y me estoy refiriendo también al Programa de Industrias Agroalimentarias-, tienen una forma de contracción de los créditos y, en definitiva, de gestión económica que está muy en consonancia a la forma en que se van a producir, posteriormente, la ejecución de las inversiones que se ajustan o que se someten a esas ayudas.

Y es que, efectivamente, estamos hablando de créditos que, de alguna manera, tienen un deslizamiento a lo largo de los sucesivos ejercicios presupuestarios, de tal manera que buena parte de los créditos consignados o los créditos presupuestarios del ejercicio noventa y seis van a venir a sufragar inversiones que se están realizando, lógicamente, en los ejercicios anteriores y que se van a materializar en el año noventa y seis, o que se van a justificar en el año noventa y seis.

Por eso tiene también sentido que esos créditos se reserven a la propia Consejería y no pasen a la Agencia, que debe pensar, lógicamente, en actuaciones cara al futuro.

Pero, aparte de eso, yo lo que le he querido poner de manifiesto, que el cambio de denominación no contiene

simplemente... bueno, pues una... simplemente un cambio ortográfico, sino que viene a responder al concepto que nosotros tenemos del Programa 057, que es un programa horizontal, que es un programa comprensivo no solamente de créditos para apoyo de inversiones privadas en el sector industrial, sino aquellas que con carácter general tienen ese contenido de dinamización económica. Y lo tienen, no ya en nuestras normas, que a lo mejor le pueden resultar un poco contradictorias, sino que yo le quiero volver a afirmar que nuestras normas son plenamente coherentes con el sistema de incentivos económicos que gestiona no el Ministerio de Industria, sino el Ministerio de Economía de la Administración Central, dentro de la Dirección General, que administra también esos créditos específicos para el sector turístico.

Y yo le quiero, simplemente a efectos informativos, significar que esos apoyos que se centralizan desde el punto de vista de los recursos presupuestarios... se centralizaban en la Dirección General de Economía, sí que requerían un trámite en la Dirección General de Turismo, cual era el informe -lógicamente- favorable de los técnicos de Turismo, de la misma manera que en este momento.

Nosotros entendemos, sin embargo, que, precisamente por razón de gestión económica, en este momento concreto, el Servicio de Promoción Económica, que tenderá, lógicamente, a desaparecer para subsumirse dentro de la Agencia de Desarrollo Económico, se encuentra mucho mejor situado en Secretaría General que en cualquiera otra de las Direcciones Generales que subsisten en la Consejería de Industria.

Y, por lo tanto, nosotros mantenemos y sostenemos y repetimos que no vamos a apoyar sus Enmiendas, lamentando que no sea acogida la Enmienda que nosotros proponíamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herrera.

Sometemos a votación la Enmienda 493 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: seis votos a favor; ocho en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 723, 724 y 725 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bueno, aquí se plantea, igual que en el Programa 054, la 723, la 724 y la 725, la relación de gastos corrientes en material de oficina, reuniones y conferencias, y destinar dichos recursos a una mayor presupuestación del Hábitat Minero.

Y, dentro del Programa 057, están las Enmiendas 726, 727, 728 y 729, en la cual lo que se pretende es que los Conceptos 771, 772, 778 y 779, las partidas presupuestarias que ahí se contemplan, que pasarían a ser gestionadas por la Agencia de Desarrollo Económico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Conde. Señor Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, brevísimamente. En primer lugar, las Enmiendas 723, 724 y 725, nosotros vamos a votar en contra de las mismas, en la medida en que pretenden una disminución, por otra parte escasamente significativa, de los ya escasamente significativos créditos del Capítulo II del Programa 057. Vuelvo a repetir –y éste será un argumento seguramente recurrente a lo largo de este debate– que los créditos de Capítulo II están fundamentalmente concentrados no solamente en esta Sección, en esta Consejería, sino en casi todas, por un principio de eficiencia o de economía de escala en Secretaría General, en la medida en que en el momento en que se crean las Secretarías Generales se crean precisamente con ese concepto horizontal que viene, de alguna manera, a pretender un principio de eficacia económica.

Y en cuanto a las Enmiendas 726, 727, 728 y 729 del Grupo de Izquierda Unida, en la medida en que pretenden derivar todos los créditos del Capítulo VII del Programa 057, por importe de 3.800 millones de pesetas, a la Agencia de Desarrollo, coincido en el fin. Esto es, nosotros entendemos que, a lo largo del proceso de entrada en vigor de la Agencia, la Agencia deberá gestionar, no sé exactamente en que período, la totalidad de esos créditos, la totalidad de los créditos del Programa 057, del momento en el que asuma la totalidad de sus funciones y competencias la Agencia. Pero en este momento, por las razones anteriormente expuestas, a las cuales me remito, entendemos que esos créditos están mejor posicionados dentro del Programa 057 en la propia Consejería, en la Administración General, y concretamente en el Servicio 01. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Renuncia el señor Conde?

Procedemos a la votación de las Enmiendas 722... perdón, 723, 724 y 725 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 555 y 494 del Grupo Parlamentario Socialista con las 726 y 728 del Grupo de Izquierda Unida. Votamos las del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 727 de Izquierda Unida con el bloque de Enmiendas que comienza en la 495 y finaliza en la 550 del Grupo Socialista. Sometemos a votación la 727 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, ocho en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Bloque de Enmiendas del Grupo Socialista que se inicia en la 495 y finaliza en la 550, se somete a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda 729 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Procedemos a debatir el Programa 052, Enmiendas 730 y siguientes del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para cuya defensa tiene la palabra su Portavoz, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien, las Enmiendas del Programa 052, la 730, la 731, la 732, la 733 y la 734. Pues, de igual manera que en los Programas anteriores, la reducción de gastos corrientes a nivel de altos cargos, material de oficina, reuniones y conferencias, y destinar esos recursos al Programa del Hábitat Minero, porque –como ya he dicho anteriormente–, bueno, pues tiene una presupuestación absolutamente escasa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor José Luis Conde. Para un turno en contra, tiene la palabra don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muy brevemente. Esas Enmiendas pretenden disminución de los créditos de Capítulo I y Capítulo II del Programa 052. Entendemos que el Capítulo I está perfectamente ajustado, en concreto en lo que se refiere a retribuciones de altos cargos, al... a, bueno, a previsión, concretamente a la existencia de un Director General de Industria, Energía y Minas, y por lo tanto entendemos que ahí no hay posibilidad.

En cuanto al Capítulo II, volvemos a las argumentaciones anteriores que nos han llevado a rechazar las Enmiendas que pretendían disminuir los créditos, perfectamente adecuados, del Capítulo II de esta Sección presupuestaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herrera.

Procedemos a votar las Enmiendas 730, 731, 732 y 733 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, siete en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Procedemos al debate de la Enmienda 572 del Grupo Socialista, incompatible con la 734 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Hace referencia a un concepto que ya ha sido explicitado en una Enmienda similar, de dotar, en principio, la extensión de red de gasoductos hacia la provincia de Soria, y en este sentido la doy por defendida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granado. Señor Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, reproduciendo los argumentos anteriormente expuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias.

Procedemos a la votación de la Enmienda debatida, 572, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, siete en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 734 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, siete en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Programa 053, Enmiendas 735, 736 y 737 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien, del Programa 053, las Enmiendas de la 735 a la 741, ambas inclusive, al igual que en los Programas anteriores, la reducción de partidas destinadas a gastos corrientes, material de oficina, edición de libros, edificios y construcciones, destinar estos recursos al presupuesto de Hábitat Minero.

Y después, dentro del mismo Programa, del 053, pues hay una serie de Enmiendas que son partidas de provincializaciones, que son: de la 762 hasta la 770, del Concepto 761; de la Enmienda 771 hasta la 779, del Concepto 762; las Enmiendas de la 780 hasta la 788, del Concepto 771; las Enmiendas de la 789 hasta la 797, del Concepto 773; Enmiendas, de la 798 hasta la 806, del Concepto 778; Enmiendas, de la 807 hasta la 815, del Concepto 779; y la última partida... no, la penúltima es las Enmiendas que van desde la 774 hasta la 752, del Concepto 781; y la última -ésta sí- es las Enmiendas que van desde la 753 hasta la 761, del Concepto 788.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Conde. Señor Herrera, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Por lo que se refiere a las Enmiendas 735 a 741 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que pretenden disminución de créditos del Programa 053, de la 735 a la 737 reproducimos los argumentos anteriormente expuestos en la medida en que afectan al Capítulo II de dicho Programa; de la 738 a la 741, bueno, la aceptación de estas Enmiendas determinaría la imposibilidad de realizar determinados proyectos de inversión en un Programa, que por sí mismo, es poco inversor y, por lo tanto, supondría una contradicción también con un principio general del discurso mantenido por todos los Grupos Parlamentarios de dar preferencia o prioridad al Capítulo VII. En principio, entendemos que no son asumibles.

En cuanto a las Enmiendas de provincialización, que, según mis datos, son la 744, la 752, 753 a 761, 762 a 770, 771 a 779, 780 a 788, 789 a 797, 798 a 806, 807 a 815 -esto es, resumiendo: 744 a 815-, suponen provincialización lineal, absolutamente lineal, en base a la división de los créditos globales existentes en el respectivo concepto de partidas del Capítulo VII entre las nueve provincias de la Comunidad.

Nosotros entendemos -y lamento discrepar en este punto del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida- que, fundamentalmente, el Capítulo VII es un Capítulo a la demanda, esto es, es un Capítulo que no admite una provincialización realizada, de alguna manera, desde una especie de campana neumática, desde una especie de laboratorio que sitúe los créditos con arreglo a un criterio puramente lineal, sino que responde a lo que debe ser lo que nosotros entendemos uno de los verdaderos motores de la dinamización económica de la Región, cual es la iniciativa privada. Y, por lo tanto, adelantando lo que va a ser también un criterio que vamos a aplicar a otras muchísimas enmiendas de provincialización que en Programas posteriores va a plantear el Grupo de Izquierda Unida, nosotros vamos a rechazar esa provincialización indiscriminada o lineal que contemplan todas esas Enmiendas.

Por lo que se refiere a dos Enmiendas que he dejado aparcadas, la 742 y la 743 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nosotros estamos en condiciones de ofrecer una transacción de las mismas, por entender que está justificada una cierta disminución de los...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Quiero significarle que no han sido defendidas aún esas Enmiendas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Por lo tanto, si le parece bien, cuando las defienda, le ofrece las transaccionales.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Perfectamente. Simplemente para finalizar, recapitular que vamos a votar en contra de las Enmiendas 735 a 741 y 744 a 815. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. El Grupo Socialista quiere fijar posiciones. Tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Simplemente para hacer constar que nuestro Grupo no ha presentado Enmiendas al Programa 053, de Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético, por entender que el Programa estaba muy insuficientemente dotado. Por esa razón, nos vamos a abstener en todas las Enmiendas presentadas por Izquierda Unida que sacan -digámoslo así- fondos de este Programa para llevarlos a otros Programas presupuestarios, de la misma manera que nos vamos a abstener, con carácter general, en todas las Enmiendas que presenta Izquierda Unida de provincialización de partidas del Capítulo VII de los Presupuestos, por entender que, en efecto, es francamente imposible dar contenido material a esas Enmiendas, porque la consecuencia de la aprobación de esas Enmiendas supondría que, en vez de sacar una orden única de convocatoria de subvenciones, pues, para atender al mandato parlamentario, la Junta de Castilla y León debería sacar nueve órdenes de convocatoria de subvenciones en cada una de las provincias de Castilla y León, con lo cual, pues bien nos pudiéramos encontrar ante el hecho de que en una provincia sobrara dinero y en otra provincia faltara, lo cual no nos parece que fuera muy razonable desde el punto de vista de la eficacia en la gestión. Y en este sentido, nosotros, que nunca hemos presentado Enmiendas de esta naturaleza, no podemos apoyar las Enmiendas presentadas por Izquierda Unida, por estas razones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granado.

Sometemos a votación todas las Enmiendas defendidas por el Grupo de Izquierda Unida del Programa 053, que se inician en la Enmienda 735 y finalizan en la Enmienda 761. ¿Votos a favor de esas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, ocho en contra, cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

Pasamos al Programa 055. Enmienda número 742 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para cuya defensa tiene la palabra su Portavoz, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Del Programa 055, las Enmiendas 742 y 743, destinar las partidas que se contemplan -en la 742- en el Concepto 618, destinarla al presupuesto del Hábitat Minero, y de la Enmienda 743, del Concepto 619, pasar dicha partida también al presupuesto de Hábitat Minero. Éstas son las dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor José Luis Conde. Señor Herrera, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí. Como ya adelanté en momento procesal improcedente, nosotros estamos en condiciones de ofrecer transacción para esas dos Enmiendas, por entender que los Conceptos que se pretenden disminuir son, efectivamente, susceptibles de una cierta disminución; no de eliminación, tal como pretende el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pero sí de disminución.

Creemos también que, concretamente la Enmienda 743, que es coincidente con la..., del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es coincidente con la 527 del Grupo Parlamentario Socialista -al menos según mis anotaciones-, en cuyo caso, lógicamente, la transacción se ofrece también para la Enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herrera. Pero sería interesante que fijara los términos de la transacción, para que los distintos Grupos pudieran tratar de entender cuál es el ofrecimiento.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Nosotros ofrecemos transaccionar la Enmienda 742 con el mismo origen y con el mismo destino en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, en la cantidad de 10.000.000 de pesetas. Y ofrecemos igualmente transacción de la Enmienda 743 del Grupo Parlamentario Socialista... perdón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y en su caso también la 527 del Grupo Parlamentario Socialista, en otros 10.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herrera. Me comunica el señor Letrado que no se corresponden los destinos de ambas Enmiendas, con lo cual, siendo el mismo origen, no se pueden transaccionar las dos... ¿Sí? ¿Cuál es el destino que propondría usted, entonces, en el caso de la 743 del Grupo de Izquierda Unida y en la 527 del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí. En el caso de la Enmienda 743 del Grupo de Izquierda Unida, proponemos el Concepto 782 del Programa 055.

¿Entramos a considerar la Socialista o esperamos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herrera.

Señor Conde, tiene usted un turno para... un turno de réplica.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: No, yo lo que quería es que me repitiera la propuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, señor Conde. Le ofrece la propuesta de transaccionar la Enmienda 742, que pase a tener 10.000.000 de pesetas. Y la 743, que tenga 10.000.000 de pesetas, destinada a los mismos destinos que usted tiene en su Enmienda.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. La acepto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): De acuerdo, señor Conde.

Procedemos a debatir la Enmienda 527 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Sólo para significar, señor Presidente, que, teniendo en cuenta como va la mañana, nuestro Grupo no va a poner pegas a esta transacción, ni a pesar de que el destino propuesto por Izquierda Unida nos parecía menos razonable que el nuestro. Estamos de acuerdo con la transacción.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Señor Presidente, por aclaración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, señor Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, yo, la transacción que el Grupo Parlamentario Popular plantea al Grupo Parlamentario Socialista es coincidente tanto en origen como en destino de los créditos, con una diferencia sustancial, que mientras ellos plantean la eliminación de la partida por los 34.125.000, nosotros planteamos 5.000.000 de pesetas, es decir, una disminución de 5.000.000 de pesetas, pero coincidiendo con el destino que tenían ustedes previsto en su Enmienda 527.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, por entenderme. Entonces, la Enmienda 742 de Izquierda Unida se transaccionaría con 10.000.000 al mismo destino, la 527 del Grupo Socialista con 5.000.000 al mismo destino y la 743 del Grupo de Izquierda Unida con 10.000.000 al mismo destino de la Enmienda. ¿Lo he entendido bien?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Así es como ha dicho el señor Herrera.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Estamos de acuerdo con las tres transacciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): De acuerdo. Procedemos a votar la transacción -que entiende la Presidencia que se puede votar por asentimiento- de la 742 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Se aprueba?

Procedemos, de la misma manera, a votar la Enmienda 527 del Grupo Parlamentario Socialista, transaccionada en los términos que ha leído el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y aceptado por el resto de los Grupos. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Y la Enmienda 743 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, transaccionada en los términos fijados. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Procedemos, por lo tanto, a debatir las Enmiendas 525 y 526 del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Yo casi, señor Presidente, no voy a defender esta Enmienda; simplemente, voy a hacer una pregunta al Portavoz del Grupo Popular. Y es qué sentido tiene volver a mantener en el Proyecto de Presupuestos del año noventa y seis una partida que no se ejecutó el año noventa y tres. Figuraba ya en los presupuestos de la Comunidad del año noventa y tres, no se ejecutó ni un duro y, al final, fue transferida a otras partidas. En el año noventa y cuatro no se ejecutó ni un duro y fue transferida a otras partidas. El año noventa y cinco, según el estado de ejecución presupuestaria que se nos ha facilitado con el Proyecto de Presupuestos, a fecha de treinta de septiembre no se había ejecutado. Y que, además, es una partida pues que su propia denominación reproduce exactamente las funciones que tiene la sociedad de SIEMCALSA, que es una sociedad pública de la Junta de Castilla y León que realmente está creada para hacer esos estudios de prospección y evaluación minera. En ese sentido, nosotros entendemos que es absurdo que la Comunidad Autónoma de Castilla y León cree una empresa pública para luego tener partidas en los presupuestos que reproducen fielmente lo que son las funciones de la empresa pública y que, lógicamente, como ya hace la empresa pública, pues al final no se ejecutan.

Y en cuanto a la partida a la que hace referencia nuestra Enmienda 526, que es la partida 659, de promoción y divulgación del sector minero, ésta es una partida que se crea nueva -ésta sí- en el Proyecto de Presupuestos para el año noventa y seis, pero yo creo que todos los Grupos de esta Cámara entenderemos que no es precisamente la divulgación uno de los principales problemas

que tiene el sector minero de Castilla y León. Y, en este sentido, nos parecería mucho más útil el que esta partida engrosara las cantidades relativamente exiguas que tiene o bien la seguridad minera, o bien -como nosotros proponemos- el Plan de Hábitat Minero, que están... de recuperación del hábitat minero que desarrollan los ayuntamientos de la zona.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granado. Señor Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí. Comenzando de nuevo por el final, nosotros vamos a votar en contra de la Enmienda 526 por coincidir con el criterio de la Junta, del Gobierno regional, que ha propuesto la creación de esta nueva partida y de su utilidad. Y en segundo lugar, para coincidir parcialmente con las observaciones realizadas por el Portavoz Socialista, en relación al contenido de la Enmienda 525 y a los antecedentes de falta de ejecución durante los ejercicios anteriores, de forma que nosotros, en relación a la Enmienda 525, estamos, igualmente, en condiciones de ofrecer al Grupo Parlamentario Socialista, en este caso serían dos Enmiendas transaccionales, en la medida en que los destinos... o serían dos destinos los que podríamos dar a un total de 40.000.000 de pesetas contemplados en origen en esa partida.

Y las Enmiendas se diferencian sustancialmente de la pretendida por el Grupo Parlamentario Socialista en el destino: mientras el Grupo Parlamentario Socialista sostiene o entiende que el destino sería el Concepto 761, Hábitat Minero, nosotros proponemos una primera Enmienda que deduzca 20.000.000 de pesetas del Concepto 629 para destinarlos al Concepto 781.3, que se corresponde con la Fundación Santa Bárbara, y que viene a ser también una Enmienda que pretende recoger lo que fue un sentido yo creo que general de todos los Grupos Parlamentarios, con ocasión de la comparecencia del Director de la Fundación Santa Bárbara, en el sentido de facilitarle unos mayores créditos en su Capítulo VII que le permitieran realizar algunas de las actuaciones que, según él, se iban a quedar en el cajón en el ejercicio noventa y seis, a pesar de reconocer que ya de por sí el presupuesto contenía un incremento bastante notable en ese Capítulo VII en las subvenciones corrientes. Y otros 20.000.000 de pesetas del mismo origen, el Concepto 629, nosotros lo diferiríamos hacia el Concepto presupuestario 782.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias...

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: No... No, en ningún caso quedaría con cero la partida de origen, en la medida en que está dotada...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdón, señor Herrera, dice al desti-

no... Perdón, señor Herrera, dice al destino, destino, simplemente al 762...

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: 782.0

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, para el turno de réplica, el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Menos da una piedra. Acepto encantado la transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granado. ¿Algún Grupo quiere hacer una fijación de posiciones? Muchas gracias.

Sometemos a votación, en primer lugar, la Enmienda 526 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, siete en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la Enmienda 526 del Grupo Parlamentario Socialista.

Habida cuenta que se ha ofrecido una transacción a la 525, procedo a leerla. La Enmienda 525 del Grupo Parlamentario Socialista se transacciona aceptando el origen con dos destinos distintos: 20.000.000 para el Concepto presupuestario 08.02.055.781.3 y 20.000.000 para el Concepto 08.02.055.782.0. Entiende esta Presidencia que se puede aprobar esta transacción por asentimiento. Muchas gracias.

Continuamos con el Programa 022, Enmiendas 816 y 817 y siguientes del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Del Programa 022... Sí, del Programa 022, las números 816 y la 817. En la 816 se trataría de reducir la partida presupuestaria de gastos corrientes, de nuevo, y destinarla a una nueva partida, que sería de promoción comercial a corporaciones locales.

Y la 817, del Concepto 244, sería destinar esa partida, una partida de 5.000.000 a promoción comercial también de corporaciones locales.

Siguiendo con el mismo Programa, 022, hay dos provincializaciones: las Enmiendas que van desde la 826 a la 834 y las Enmiendas que van desde la 835 a la 843.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don José Luis Conde.

Para un turno de réplica... perdón, para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: No, nosotros, por los criterios ya archisabidos en relación a los orígenes de las disminuciones propuestas por todas estas Enmiendas, vamos a votar en contra de las mismas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herrera. Procedemos... perdón un turno de fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. para pedir votación separada de las Enmiendas 816 y 817, a las que ya anuncio que nuestro Grupo va a votar a favor, y, por las razones ya expuestas anteriormente, vamos a abstenernos en las Enmiendas 826 a 843.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granada.

Procedemos a la votación de las Enmienda 816 y 817 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor, siete en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas 826 a 843 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, siete en contra, cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

Suspendemos la sesión por un espacio de quince minutos. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión siendo las once horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda siendo las doce horas veinte minutos.)

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Señorías, reanudamos la sesión. El Grupo Socialista para anunciar una sustitución.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Va a sustituir don Julián Simón a don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Proseguimos entonces con el debate de las Enmiendas presentadas al Programa 042, 818 y 819 de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien, yo señor Presidente, las voy a dar por defendidas todas... las únicas del Programa 042; quedan 042 y el 056 y el Programa 012, son las que quedan. Así que yo las doy por defendidas y nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Perdón, señor Conde. ¿Ha dicho que da por defendidas las presentadas al Programa 042, 056 y 012?

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Todas, todas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): O sea, la totalidad de las Enmiendas. Muchas gracias.

El Grupo Popular, ¿el Portavoz del Grupo Popular quiere intervenir para un turno en contra?

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, bueno, pues... Muy rápidamente, señor Presidente, para manifestar los fundamentos de nuestra oposición a todas las Enmiendas que ha dado por defendidas el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

823 a 825. Se pretende transferir recursos y líneas de gestión del Programa 042 a la Agencia de Desarrollo. Digamos que podemos coincidir en el fondo, pero existe lógicamente una programación en cuanto a la puesta en marcha de la Agencia, a la que ya nos hemos referido anteriormente, y, por lo tanto, no vamos a admitirlas.

Las Enmiendas 826 a 906 suponen provincialización con ese criterio lineal al cual nos hemos opuesto anteriormente, y por ese mismo concepto las vamos a rechazar.

De la misma manera. Y ya dentro del Programa 056, las Enmiendas 907 a 915, en cuanto suponen provincialización de determinadas partidas de ese programa 056, así como la 925 y 951.

En cuanto a las Enmiendas 916 a 924 suponen o se derivan hacia la gestión de determinados recursos por el Instituto de Formación y Empleo, que es un Instituto que en principio no está previsto crear en el próximo ejercicio presupuestario, y, por lo tanto, en esa misma línea vamos a oponernos.

De la misma manera que, ya dentro del Programa 012, a las Enmiendas 952 a 954 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Y, finalmente, las Enmiendas... en cuanto a las Enmiendas 965 a 981 y la Enmienda 276 de ese Grupo Parlamentario, nos vamos a oponer a ellas en cuanto suponen también provincialización lineal de partidas de Capítulo VII, en este caso del Programa 012. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Herrera. Señor Granada, para fijación de posiciones respecto a estas Enmiendas.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, simplemente anunciar que pediremos votación separada de las Enmiendas que plantean modificaciones al presupuesto, que vamos a apoyar en términos generales, en algunos casos no porque suprimen partidas que consideramos necesarias, y que vamos a abstenernos por las razones ya manifestadas en todas las Enmiendas que proponen provincialización.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Procedemos, entonces, a la votación de las Enmiendas número 818 y 819 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas estas dos Enmiendas con votos... cuatro votos a favor y nueve en contra.

A continuación se procede al debate de la Enmienda número 530 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su Portavoz, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, con su venia, para defender todas las Enmiendas al Programa 042. Persiguen que exista dotación presupuestaria para el convenio firmado entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Comercio para la modernización de comercios, que existan algunas líneas específicas que nos parecen importantes para la estructura del sector comercial de nuestra Comunidad Autónoma, la modernización de comercios especialmente afectados por la apertura de grandes superficies, actuaciones comerciales en conjuntos históricos, en zonas fronterizas y en la dotación general del plan de modernización de comercios.

Y en la Enmienda número 535, pretendemos que los gabinetes técnicos que tiene la Junta de asesoramiento comercial pasen a depender de las entidades representativas del sector, por entender que estos gabinetes no hacen sino duplicar la función que vienen desarrollando ya, con cierta eficacia, organismos similares creados por las Cámaras de Comercio o por las asociaciones de comerciantes.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Granado. Señor Herrera, para el turno en contra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Nosotros disentimos de todas y cada una de las Enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Programa 042, en la medida en que, en algunos casos, suponen redistribución de fondos en relación a líneas que pueden entenderse algunas de ellas perfectamente englobadas en las líneas generales de actuación del Programa 042. He de recordar también que las actuaciones fundamentales o la concentración de actuaciones dentro de la Dirección General de Comercio determina que algunas de esas actuaciones sean, lógicamente, las relativas a la promoción comercial de nuestros productos a través de lo que son actuaciones también realizadas por empresas externas, por empresas privadas, y algunas de las Enmiendas planteadas por el Grupo Socialista, bueno, pues, de alguna manera, dejan sin contenido esas líneas de actuación.

Por lo demás, en cuanto a lo que son campañas de promoción comercial o actuaciones relacionadas con inversiones dentro del Capítulo VI de ese programa, entendemos que no existe ninguna justificación para disminuir las partidas previstas. Igualmente, vamos a

oponernos a la Enmienda 536, que cuantitativamente es la más significativa de todas ellas, en la medida en que, bueno, contempla su Capítulo, el Capítulo VII en el 772, concepto 772, créditos para las subvenciones en comercio, que es otra de las líneas que tradicionalmente pues ha tenido una buena acogida en el sector comercial, y por eso nosotros no la vamos a apoyar tampoco. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Herrera. Señor Granado, para el turno de réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, simplemente para decirle al señor Herrera que tenemos ya presentada alguna iniciativa parlamentaria, en el sentido de saber qué aplicación se ha dado a los créditos subvencionados que la Junta mantiene para el sector comercial, y que nuestra primera impresión, que coincide básicamente con la impresión de las asociaciones de comerciantes, es que tales créditos subvencionados no han funcionado.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): El Grupo Popular renuncia al turno de réplica. ¿El Grupo Mixto quiere intervenir para fijación de posiciones? Entonces, procedemos a la votación, según el guión, individualizada de cada una de las Enmiendas, por ser casi todas concurrentes, y empezamos por la número 530 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Rechazada, por votos... cuatro votos a favor y ocho en contra.

Enmienda número 820 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Rechazada, por votos... cuatro votos a favor y ocho en contra.

Enmienda número 82 de Izquierda Unida... 822, perdón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda rechazada. Cuatro votos a favor y ocho en contra.

Enmienda número 821 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda rechazada, con resultado de cuatro votos a favor y ocho en contra.

Enmiendas número 531, 532, 533 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas las Enmiendas con el resultado de cuatro votos a favor y ocho en contra.

Enmienda número 535 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda rechazada la Enmienda con cuatro votos a favor y ocho en contra.

Enmiendas, bloque de Enmiendas que van de la número 844 a 852 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas las Enmiendas con el resultado de un voto a favor, ocho en contra y tres abstenciones.

Enmiendas de Izquierda Unida que van de la 853 a la 870. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas dichas Enmiendas con resultado de un voto a favor, ocho en contra y tres abstenciones.

Enmienda número 536 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda rechazada la Enmienda con un resultado de cuatro votos a favor y ocho en contra.

Enmienda número 823 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda rechazada la Enmienda con el resultado de un voto a favor, ocho en contra y tres abstenciones.

Enmiendas números 824 y 825 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas las Enmiendas con el resultado de un voto a favor, ocho abstenciones, ocho en contra y tres abstenciones... Perdón, no había visto la votación correctamente. Rectificamos el resultado, que ha sido... a las Enmiendas 824 y 825, ha arrojado la votación un resultado de cuatro votos a favor y ocho en contra.

A continuación, las Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida que van de la 871 a la 906. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas dichas Enmiendas con el resultado de un voto a favor, ocho en contra y tres abstenciones.

Dentro del Servicio 04, el Programa 056, la Enmienda, se vota la Enmienda número 916 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda, pues, rechazada la Enmienda con cuatro votos a favor y nueve en contra.

A continuación, votamos las Enmiendas número 917, 918, 919 y 920 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas las Enmiendas con un resultado de cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la Enmienda número 539 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, no ha sido defendida.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): ¿No está defendida? Sí, porque... Perdón, Izquierda Unida ha renunciado, pero el Grupo Socialista no.

Procedemos, entonces, al debate de la Enmienda número 539 del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Conde... perdón, el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Con su venia, defiendo todas las Enmiendas al Programa 56, de Ordenación, Promoción y Gestión del Turismo. Son Enmiendas todas ellas coincidentes, y lo que pretenden es restituir una línea que existía en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de subvención a las instituciones locales de nuestra Comunidad Autónoma para la puesta en marcha de campings municipales. Y, en este sentido, el objeto de las Enmiendas es claro, y no entendemos por qué se ha suprimido esta partida en los Presupuestos de la Comunidad.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Granado. Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, señor Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí. Yo también con mucha brevedad, y por las razones ya reiteradas, en la medida en que las disminuciones, aun procedentes todas del mismo Programa 056, se realizan en Capítulo II, que es un Capítulo pues escasamente significativo del propio Programa.

En el Capítulo VI, de Inversiones Reales, que nos lleva, lógicamente, pues a mantener una coherencia con el discurso general de no mermar en absoluto lo que es Capítulo VI, entendiendo que es un poco la preferencia que debe dársele.

Y por lo que se refiere a las partidas un poco más importantes desde el punto de vista cuantitativo, como serían los Conceptos 775 y 776, por entender que, sin perjuicio de las razones que pueda tener el Portavoz del Grupo Socialista para defender la pervivencia de una línea específica en campings municipales, desde luego, tanto las inversiones en alojamientos turísticos, del Concepto 775, como las subvenciones vinculadas al Plan Futures, deben mantenerse en su integridad. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Herrera. Señor Granado, renuncia a su turno.

Procedemos, entonces, a la votación de las Enmiendas restantes del Programa 056, comenzando con la 539 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda rechazada con el resultado de cuatro votos a favor y nueve en contra.

A continuación, votamos la Enmienda 921 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos a continuación las Enmiendas números 540 y 541 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas con resultado de cuatro votos a favor y nueve en contra.

Seguimos con la votación de la 542 y 543 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

A continuación, las Enmiendas números 544 y 545 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas con el resultado de cuatro votos a favor y nueve en contra. Continuamos con las Enmiendas 922 y 923 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas con resultado de cuatro votos a favor y nueve en contra.

Continuamos con la Enmienda número 546 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda rechazada con resultado de cuatro votos a favor y nueve en contra.

A continuación, las Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que van de la 907 a la 915. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas dichas Enmiendas con resultado de un voto a favor, nueve en contra y tres abstenciones.

Votamos a continuación las Enmiendas de Izquierda Unida que van de la 925 a la 933. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas dichas Enmiendas con resultado de un voto a favor, nueve en contra y tres abstenciones.

Continuamos con la 547 y 548 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas con resultado de cuatro votos a favor y nueve en contra.

Proseguimos con las Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que van de la 934 a la 951. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda este bloque de Enmiendas rechazado con un resultado de un voto a favor, nueve en contra y tres abstenciones.

Y proseguimos con la 924, también de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda dicha Enmienda rechazada con un resultado de un voto a favor, nueve en contra y tres abstenciones.

Dentro del Servicio 05, el Programa 012, vamos a proceder a la votación de las Enmiendas números 952, 953, 54, 55, 56, y el bloque que va de la 957 a la 964 de Izquierda Unida...

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Si no hay ningún inconveniente para la agrupación en la votación de estas Enmiendas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Procedemos a la votación de dichas Enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas las Enmiendas con un resultado de cuatro votos a favor y nueve en contra.

Proseguimos la sesión con el debate de la Enmienda número 570 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. La Enmienda número 570 es una Enmienda de cambio de denominación de una partida presupuestaria. En estos momentos, esta partida presupuestaria se está aplicando, fundamentalmente, al sostenimiento de empresas que tienen problemas específicos y que, en este sentido, plantean ayudas a la Junta de Castilla y León para el mantenimiento del empleo. Entonces, no nos parece correcto que se diga "actividades de fomento del empleo", porque para esas actividades de fomento del empleo ya existen otras líneas presupuestarias.

Y la Enmienda 551, que paso a defender con su venia también, tiene como objetivo el que exista una partida específica, dentro de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, para que las actividades de formación que vienen realizando las Confederaciones Empresariales -fundamentalmente la CECALE- y las Organizaciones Sindicales representativas -Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras- puedan disponer de los fondos a partir de la propia aprobación del Presupuesto.

Me gustaría significar el hecho de que en el año que nos ocupa, en el año mil novecientos noventa y cinco, estos fondos se han librado a las Centrales Sindicales a comienzos del mes de diciembre; o sea, fueron aprobadas por Junta de Consejeros a finales de octubre y hasta comienzos del mes de diciembre no han recibido sus destinatarios la entrega concreta de los fondos.

Si queremos seguir haciendo un mal uso del dinero público, porque a nadie se le oculta que librando los fondos en diciembre, por un lado, se han generado gastos de mantenimiento de las estructuras estables de la formación que tienen tanto la Confederación de Empresarios como las Organizaciones Sindicales, que luego van a tener que ser disfrazados para cobrar las subvenciones correspondientes, porque los gastos de formación son de todo el año y no se pueden concentrar en el mes de diciembre. Y, por otro lado, que las actividades formativas es un auténtico disparate que se estén realizando de manera absolutamente concentrada en el último trimestre de cada año y en el primer trimestre del siguiente, cuando lo razonable sería que pudieran distribuirse de manera armónica en los doce meses del ejercicio presupuestario, pues entenderemos bien la necesidad de que exista una partida específica que, con la firma del correspondiente convenio o contrato-programa -como nosotros proponemos y han propuesto las propias organizaciones empresariales y sindicales-, pues, permitiera que estos fondos fueran anticipados por la Comunidad Autónoma a partir del mes de enero, o, en todo caso, febrero o marzo, de cada ejercicio presupuestario, no teniendo que salir a... digámoslo, a convocatoria de subvenciones a partir del segundo semestre del año, como viene siendo habitual, y, además, con el agravante de que... bueno, pues el uso de los fondos, como he señalado antes, es manifiestamente incorrecto.

Estas son las razones que motiva la presentación de esta Enmienda, Enmienda que nos ha sido sugerida por los tres interlocutores a los que hace referencia, y que yo pediría a los Procuradores del Grupo mayoritario, no sé que... no sé si que la acepten, porque, evidentemente, van a decir que no la van a aceptar, pero sí que estudien para buscar una solución a este problema, porque, realmente, yo creo que es absolutamente indefendible que en el año mil novecientos noventa y cinco la gestión de estos fondos públicos esté sometida a los vaivenes que he comentado.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Granado. Para un turno en contra, relativo a las Enmiendas 570 y 551 del Grupo Socialista, señor Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. De nuevo para comenzar por el final, significando al señor Granado que, como él, por otra parte, conoce cumplidamente, el problema del libramiento de los fondos en muchos casos está también, como no

puede ser de otra manera, o viene dependiendo del momento en el cual se justifican las acciones que se apoyan con dineros públicos. Y, por lo tanto, en muchos casos, el retraso en el libramiento puede también deberse a una deficiente justificación, a una imperfecta justificación, a una no realización de esos apoyos, etcétera, etcétera. No digo yo que éste sea el caso, pero no me parece del todo justo una lectura unidireccional del momento en el cual se libran los fondos, sobre todo en estos Capítulos, que son Capítulos a la demanda, y que, por lo tanto, por una parte, dependen de que, efectivamente, esa iniciativa se produzca y, en segundo lugar -como no podía ser de otra manera-, dependen que efectivamente se realice la actividad comprometida.

Pero, en todo caso, he de significarle que, con independencia de que, ciertamente, no vamos a apoyar su Enmienda 551, podemos coincidir básicamente en su bondad, si no fuera porque en este momento está todavía por concretar. Y me consta que en las negociaciones que vienen manteniendo -por otra parte, muy fluidas- las organizaciones empresariales y sindicales más representativas con el órgano correspondiente de la Junta de Castilla y León está por determinar qué proporción -porque en eso está el debate en este momento-, qué proporción o qué porcentaje de los fondos disponibles para este tipo de actividades se van a derivar hacia el contrato-programa que se va a firmar con CECAL, UGT y Comisiones Obreras, de tal manera que, de acuerdo con eso, pudiera resultar que lo que usted nos está proponiendo es la presupuestación de una cantidad a cuenta, o inclusive que en su momento debiera hacerse un ajuste a la baja, en la medida en que ese porcentaje fuera menor del inicialmente previsto.

Con independencia de eso, nosotros pensamos que estamos hablando de una Enmienda cuantitativamente muy importante, pero cualitativamente no tan importante, en la medida en que, al fin y al cabo, esos recursos, esos 400.000.000 de pesetas a los cuales se refiere su Enmienda, se encuentran situados en la partida madre, en la partida de la cual, lógicamente y de acuerdo con los procedimientos razonables de contabilidad de la Junta de Castilla y León, puede hacer una perfecta referencia el convenio, el acuerdo o el contrato-programa que, en su caso, se firme entre la Junta de Castilla y León, CECAL y UGT.

Y por lo que se refiere a la Enmienda 570, bueno, yo no le voy a volver a plantear la objeción que usted nos planteaba cuando pretendíamos la denominación -que era algo más, era algo más-, la denominación del Programa 057. En este caso, usted nos plantea nada menos que el cambio de denominación, no ya de un Programa, sino de un Concepto de una partida presupuestaria. Mire, sinceramente, con independencia de que el objetivo... y usted conoce por muchas experiencias que es un objetivo coincidente y que a través de estos y otros recursos se están realizando, lógicamente, ayudas a esas situaciones de crisis de empleo de algunas empresas o de algunas

industrias de la Región, la sustitución de un concepto más comprensivo y, desde mi punto de vista, más redondo y más coincidente también con el propio Programa 012, como es Actividad del Fomento de Empleo, por su pretensión de Actividades de Mantenimiento de Empleo, pues nos lleva, lógicamente, a no poder apoyar su Enmienda número 570. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Herrera. Para un turno de réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Para anunciar que retiramos la Enmienda 570, por congruencia con lo manifestado por este Portavoz en anteriores ocasiones.

Y, en cuanto a la 551, sí que me quiero extender un poco. Vamos a ver, señor Herrera, el retraso del libramiento de los fondos proviene del retraso en la concesión de las ayudas. O sea, las fechas que yo le he dado son sobre la concesión de las ayudas. Este año, las ayudas fueron concedidas a CECALE, Comisiones Obreras y UGT a finales de octubre por Junta de Consejero, y han sido libradas como anticipo a cuenta a principios de diciembre. Otro problema es el de la justificación. Si se justifica mal, esto obstaculizará que al año siguiente se puedan anticipar cantidades, pero lo que no puede seguir siendo es que la Junta de Castilla y León conceda las ayudas a finales de octubre, porque vicia el procedimiento de la subvención. Y todos somos cómplices de este vicio, y todos sabemos que la Administración Pública luego tiene que mirar con una lupa pequeña -u olvidarse de la lupa y, en todo caso, mirar con un embudo- las justificaciones, porque, como es lógico, las entidades que están desarrollando estos cursos tienen estructuras estables; no se puede despedir a la gente y volverla a contratar al cabo de tres meses. Tanto la CECALE, como Comisiones Obreras, como UGT, tienen estructuras de formación estables, tienen que pagar a la gente de enero a octubre con sus propios fondos, tener unos gastos financieros y luego disfrazar esos salarios y disfrazar esos gastos financieros, para poder justificar las actividades y para poder mantener la ficción de que lo que se le paga son cursos de noviembre a marzo, cuando en la práctica todo el mundo sabe que son actividades de enero a diciembre. Y estamos en una situación en la que cualquier día vamos a tener un disgusto; van a tener un disgusto los servicios de la Administración, o pueden tener disgusto -ya lo están teniendo- las propias entidades que realizan los cursos por este deficiente funcionamiento de la Administración, que no es imputable sólo a la Junta de Castilla y León, porque, como esto se deriva de la recepción de fondos comunitarios, también es imputable al retraso que se realiza en la percepción de estos fondos comunitarios, pero que alguna solución le tenemos que dar.

Y usted me plantea el decir: bueno, pues ustedes han hecho una cuantificación arbitraria -se lo reconozco

absolutamente-, 400.000.000 de pesetas, para dotar la partida. Pues yo le propongo una solución para que la estudien ustedes de cara al Pleno: vamos a dotar la partida con 1.000.000 de pesetas. Porque si de aquí a marzo, o de aquí a febrero, la Junta de Castilla y León llega a un acuerdo con las organizaciones empresariales y con las centrales sindicales, luego, a través de la vía de transferencia de créditos, podrá sacar dinero de la partida 771 y llevarlo a esa partida que tiene 1.000.000 por la cuantía que esté pactada. Pero lo que no puede hacer la Junta con la vigente Ley General Presupuestaria es crear una partida nueva en sus presupuestos, con lo cual si se firma el contrato-programa va a haber que hacerlo con cargo a la 771. Y esto va a generar problemas de ejecución presupuestaria y, una vez más, nos vamos a ir a una orden de convocatoria de subvenciones, porque el contrato-programa tendrá que salir a subvención porque no hay una partida específica que hable de contrato-programa, y al final nos volveremos a ir a octubre del año mil novecientos noventa y seis para conceder las ayudas.

¿Que ustedes encuentran una solución técnicamente más ajustada que la que propone el Grupo Socialista para este problema? Nosotros estamos en absoluta disposición para poder transaccionar de aquí a Pleno cualquier solución que sea técnicamente ajustada. Pero usted conoce, sin duda, que las propias organizaciones receptoras de los fondos están muy preocupadas por esta cuestión, nos han hecho llegar esta cuestión a los Grupos Parlamentarios, sus argumentos son suficientemente contundentes, y ellos entienden que con la partida que figura en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y seis no se soluciona el problema. Vamos a ver si somos capaces todos de aquí al Pleno, con la solución que ustedes propongan, la técnicamente más adecuada, si nos convencen de que la técnicamente más adecuada es mantener el proyecto, nosotros retiraremos la Enmienda, pero vamos a ver si, acuerdo entre CECALE, Comisiones, UGT, la Junta y los Grupos Parlamentarios encontramos una solución a este problema.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Granado. Para un turno de réplica, señor Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, gracias, señor Presidente. Ni que decir tiene, señor Granado, que la suya -como todas las suyas- es una propuesta positiva y, por lo tanto, así la acogemos, con independencia, con independencia de que nos reservemos la posibilidad final de poder llegar o no llegar a un acuerdo en vía de transacción. Pero... cosa que vamos a considerar desde luego. Pero yo le quiero advertir lo que, desde mi punto de vista, en su discurso puede ser una contradicción, que yo justifico en el discurso de las organizaciones empresariales y sindicales, pero que, sin embargo, a nosotros

quizá nos debiera hacer reconsiderar un poco el debate que estamos manteniendo. Y es que lo que se plantea como un problema de gestión administrativa o de gestión económica no puede tener una traducción o, por mejor decir, no puede tener una resolución de carácter de técnica presupuestaria. Aquí estamos hablando de técnica presupuestaria. ¿Me puede explicar, o me podía haber usted explicado en qué va a mejorar la gestión administrativa de esas líneas de apoyo, suponiendo que existan deficiencias –y, desde luego, he de reconocer con usted que existe una deficiencia desde el momento en que la ayuda se concede ya muy avanzado el ejercicio presupuestario–, pero en qué mejora esa situación la circunstancia de que los créditos presupuestariamente estén situados en una partida específica o nominativamente asignada a las entidades que son favorecidas o favorecedoras, o beneficiarias de esas ayudas? Desde mi punto de vista, absolutamente nada. Es decir, el problema se plantearía exactamente estuviera en la partida madre –llamémosle partida madre 781– o en la partida nominativa a la cual usted quiere diferir esos recursos.

Por lo tanto, con independencia de que, evidentemente, nosotros vamos a estudiar la posibilidad incluso de abrir, aunque sólo sea como un gesto también de carácter político –¿por qué no?–, cara a esas entidades con las cuales se mantienen unas estrechas relaciones que han incluso cristalizado en la Agencia de Desarrollo Económico, abrir esa partida, aunque sea con una dotación puramente significativa para que luego sea mucho más fácil el mecanismo presupuestario de transferencia de créditos, nosotros le planteamos esa objeción: la objeción es de eficacia administrativa, no es un problema de técnica presupuestaria. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Herrera. Para un turno de fijación de posiciones respecto a las Enmiendas no votadas... ¿renuncia el Grupo Mixto, la Portavoz del Grupo Mixto? Gracias.

Procedemos entonces, y después de haberse retirado la Enmienda número 577 del Grupo... 570 del Grupo Parlamentario Socialista, a la votación de la Enmienda número 960 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda rechazada con un resultado de cuatro votos a favor y ocho en contra.

Votamos a continuación las Enmiendas, el bloque de Enmiendas que va de la número 965 a la número 973 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan dichas Enmiendas rechazadas con un resultado de un voto a favor, ocho en contra y tres abstenciones.

Y a continuación votamos la Enmienda número 551 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda la Enmienda rechazada con el resultado de cuatro votos a favor y ocho en contra.

Votándose a continuación el bloque de Enmiendas de Izquierda Unida que va de la 974 a la 276. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda dicho bloque de Enmiendas rechazado con un resultado de un voto a favor, ocho en contra y tres abstenciones.

Dentro del... en el debate prosigue, dentro del Servicio 21, con la Enmienda presentada al Programa 042 por el Grupo Parlamentario Socialista, la Enmienda número 552. Tiene la palabra su Portavoz, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, con la venia, para defender todas las Enmiendas de mi Grupo a la Sección 21, perdón, al Servicio 21, que es el de la Agencia de Desarrollo Económico. Las Enmiendas son trasunto de la filosofía mantenida por este Grupo Parlamentario, en el sentido de que la Agencia debería gestionar un programa de promoción económica mejor que partidas concretas en programas diversos, y, en este sentido, proponemos que sean las Direcciones Generales correspondientes las que gestionen la partida de 40.000.000 para informatización comercio, la partida de 200.000.000 para innovación, calidad y productividad, la partida de 201.000.000 para desarrollo de las cuencas mineras, y otras Enmiendas que mantenemos, por ejemplo, a partidas como la homologación, que creemos que es indisoluble del propio Programa presupuestario de Inspección y Calidad Industrial y que debería, en este sentido, ser gestionado por la Dirección General de Industria, porque no parece muy razonable que la homologación se exija por la vía de inspección por la Dirección General y luego se gestione las líneas de ayuda a esa homologación industrial por la Agencia de Desarrollo Económico.

Tenemos además otro conjunto de Enmiendas que hace referencia a los presupuestos de SOTUR. Nos parecería interesante que alguna parte de esos presupuestos de SOTUR fuera gestionado por la Dirección General de Turismo, por entender que las relaciones con las corporaciones locales, por ejemplo, deberían ser desarrolladas por la Dirección General de Turismo en vez de por SOTUR. Planteamos algunos programas turísticos concretos.

Y planteamos en otro Grupo de Enmiendas, pura y simplemente, la satisfacción de lo que son las propuestas que nos han venido realizando los Consejeros de la Junta en sus visitas a las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma. El Consejero o la Consejera de turno nos promete que va a hacer algo por las estaciones de esquí de tal provincia, que va a hacer un palacio de congresos y exposiciones en tal otra. Luego, nosotros vamos a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, vemos que no

hay ni una sola peseta para hacer estas cosas, no queremos dejar en mal lugar a los Consejeros de la Junta. Nos plantearía un serio problema el entender que estas Enmiendas fueran rechazadas, porque o bien los Consejeros de turno engañan al personal, o bien son los Presupuestos de la Junta los que engañan al personal por no ser solidarios con las promesas de los Consejeros, y en este sentido defendemos que haya consignaciones presupuestarias específicas para los palacios de congresos y exposiciones, las estaciones de esquí, los planes turísticos de rutas históricas, etcétera, etcétera.

Y tenemos una Enmienda particular que nos parece interesante, y es la del destino que tiene la Junta para dar a alguna de sus empresas públicas, que aquí se nos ha comentado... empresas destinadas al tratamiento de la información, que aquí se nos había comentado que iban a derivarse hacia prestar sus servicios hacia la propia Administración regional.

La verdad es que es difícil de entender y yo creo que ustedes cuando acabe esta sesión me lo reconocerán en privado que una Comunidad Autónoma, una Administración pública cree una empresa pública para prestarles servicios a la propia Administración regional. Si la Administración regional necesita que le sean prestados unos servicios en función de sus especiales necesidades, tratamiento informático, etcétera, pues la propia Administración regional lo puede hacer. No parece muy conveniente esto de "yo te creo a ti para que me ayudes a mí". Yo siempre había entendido que las empresas públicas, pues la Administración pública las creaba para contribuir al desarrollo del sector privado, para competir incluso con el sector privado, o para coadyuvar al funcionamiento del sector privado, pero que no era la manera más ortodoxa crear empresas públicas que presten servicios al propio sector público.

Además, teniendo en cuenta que si muchas son las necesidades de la Junta de Castilla y León en esta materia, pues no son menores las necesidades del sector privado de nuestra Comunidad Autónoma, de nuestras empresas. Y, en este sentido, nosotros proponemos que las partidas que tiene la Junta de Castilla y León para esa empresa pública pues sirvan para crear redes de intercambio de información entre las empresas de nuestra Comunidad Autónoma, que se beneficien de la acumulación de esta información y que, de alguna manera, puedan competir en mejores condiciones ante un mercado, como he dicho antes en alguna intervención anterior, muy mundializado, y en el que la información es una mercancía muy cara y que está al acceso de empresas normalmente por economía de escala mayores que la mayor parte de las empresas de Castilla y León. Y éste es el sentido de nuestras Enmiendas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Granada. Señor Herrera, para un turno en contra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, según mis anotaciones, no se trata de una empresa pública, se trata de una empresa participada. En cualquiera de los casos, en lo que seguramente podremos coincidir es que la participación pública, bien sea en la totalidad, bien sea en parte de una empresa que presta servicios, se justifica únicamente en base al principio de subsidiariedad, esto es, allí donde no llegue el sector privado parece lógico que el sector público, sobre todo en lo que pueden ser actuaciones o actividades de cara al futuro, actividades innovadoras, pues esté presente el esfuerzo público para que, efectivamente, eso tenga un efecto dinamizador de la economía. Digamos que, independientemente de eso, la propia... el propio objetivo, en primer lugar, hacia el servicio... hacia lo que es el sector privado, viene determinado por la participación en esas sociedades de agentes que son puramente privados y que, efectivamente, no se constituyen en relación a lo que es el sector público, con independencia de que aquellas empresas lleguen, efectivamente, luego a prestar algunos servicios a la propia Administración.

En ese sentido, nosotros entendemos que el mantenimiento de esas actividades está, en principio, justificado, aunque se presten servicios a la propia Administración pública, siempre y cuando no se interfiera con otras empresas puramente privadas de servicios que los puedan prestar con mucha más ventaja y con mucha más eficiencia.

Por lo demás, efectivamente, a lo largo de este debate se han manifestado lo que son dos modelos... bueno, que los dos pretenden tener su coherencia, pero que, efectivamente, no coinciden acerca de lo que debe ser la Agencia de Desarrollo, o acerca de lo que debe ser el lanzamiento de la Agencia de Desarrollo. Usted ha venido sosteniendo que un principio de eficacia exigía que, aunque fuera en un momento inicial, la Agencia de Desarrollo asumiera la globalidad de un determinado programa de actuación. Nosotros, siguiendo lo que es la pretensión y el programa planteado por los responsables de la Agencia, entendemos que es bueno que ya desde un primer momento la Agencia se especialice en todas aquellas líneas, fundamentalmente en las líneas de apoyo que pueden ser en este momento... o hasta este momento han sido competencia de diversos organismos o de diversas Direcciones Generales. Nosotros apostamos por este segundo criterio que determina, por ejemplo, que, en el caso concreto de los apoyos -a los cuales usted ha hecho referencia- que hasta este momento eran gestionados por la Dirección General de Industria, sea plenamente coherente que las líneas de incentivos las gestione a partir de este momento la Agencia, mientras que la Dirección General mantenga lo que son actuaciones de pura policía administrativa. Efectivamente, la Agencia yo creo que no ha nacido para realizar lo que son acciones de control acerca de la inspección, o acerca de esas actuaciones, pero sí para gestionar ayudas concretas que, en este caso,

pues, vendrían en relación a lo que son determinadas medidas que todos, por otra parte, compartimos.

Y, mire, una de sus Enmiendas pretende nada más y nada menos que, bueno, afectar al Capítulo I de la Agencia de Desarrollo en una proporción del 28%, es decir, disminuir los créditos del Capítulo I de la Agencia de Desarrollo. Me imagino que usted, que ustedes lo plantean en base a ese principio de economía y de no duplicidad de esfuerzos presupuestarios. Pero yo también le quiero poner de manifiesto que, desde mi punto de vista, esa propuesta que usted plantea es contradictoria con alguna otra Enmienda que ya hemos tenido oportunidad de debatir, en virtud de la cual ustedes transferían a la Agencia importantes recursos, y concretamente estamos hablando de gran parte de los incentivos FEDER a la promoción económica, concretamente 1.219 millones de pesetas. Yo no sé cómo, por una parte, vamos a transmitir a la Agencia mayor capacidad de gestión, mayor capacidad de recursos, mayor capacidad de administrar líneas de ayuda, y por el contrario, por otra parte, lo que estamos haciendo es restarle lo que, por otra parte, no son unos enormes recursos, dada la previsión de plantilla bastante limitada que plantea la Agencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Herrera. Para un turno de réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, simplemente para anunciar que en el Pleno pediremos votación separada de todas las Enmiendas que hacen referencia a compromisos de la Junta explicitados por Consejeros o Consejeras y no contenidos en los Presupuestos.

Y, en segundo lugar, para explicarle al señor Herrera qué es lo que nosotros creemos que debe hacerse con la Agencia. Pues mire usted, señor Herrera, se lo voy a explicar, a ver si así el Consejero nos hace caso a todos, leyendo estas actas, y conseguimos ahorrar unos duros a la Comunidad Autónoma.

Lo razonable es que, cuando hay un servicio de Administración cuyas funciones pasan a la Agencia de Desarrollo Económico, se arbitren las medidas, a través de las oportunas reformas legislativas en nuestra Ley de la Función Pública, para permitir que el personal de la Comunidad Autónoma, bien sean funcionarios o personal laboral, pase a la Agencia, o que puedan cubrirse esas plazas con actuales funcionarios y personal laboral de la Comunidad Autónoma.

Lo irracional es lo que está pasando hasta ahora, y es que los funcionarios se quedan sin trabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma y la Agencia saca plazas a contrato, con lo cual tenemos en la Junta funcionarios que no trabajan porque ya no tienen en qué trabajar, porque sus funciones han pasado a la Agencia,

y la Agencia tiene que sacar unas plazas a concurso. Esto es lo irracional y esto es lo que ustedes hasta ahora no han resuelto. Hombre, nosotros podríamos resolverlo, pero las urnas no nos han permitido estar en disposición de gobernar esta Comunidad Autónoma. Pero, en cualquier caso, no me parece una idea ni tan descabellada ni tan difícil de entender para que se pueda poner en práctica.

O sea que yo les animo a ustedes a convencer a la Junta de Consejeros a que saque funcionarios y personal laboral de las dependencias de la Administración General de la Comunidad Autónoma que han quedado vacías de contenido y los lleven a la Agencia de Desarrollo Económico. Y que, al mismo tiempo, se ahorre algunas de las contrataciones de personal eventual que está haciendo la Agencia de Desarrollo Económico, personal con mucha menos experiencia y mucha menos cualificación que van a pasar a desempeñar las funciones que hasta ahora hacían otros funcionarios u otro personal de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granado. Turno de réplica, señor Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Mire, señor Granado, en coincidencia con esa sensibilidad que usted manifiesta, a lo largo del debate del Articulado de la Ley de Presupuestos se contempla una disposición en la que se establece precisamente un régimen específico de servicios especiales para que los funcionarios que en este momento están desarrollando esas funciones puedan, efectivamente, durante un tiempo prudencial, realizarlas o pasar a realizarlas en la Agencia, o de alguna manera crear esa escuela que nosotros, efectivamente, reconocemos a los funcionarios que vienen realizándolo.

Pero en lo que sí que coincidimos y, desde luego, es uno de los objetivos de la Agencia, y no me... y desde luego no me voy a apestar en que no existe tal duplicidad; si lo que hacemos es contemplar sucintamente el contenido y el desarrollo de los Capítulos I respectivos, tanto de la Consejería como de la Agencia de Desarrollo, es que se va a evitar por todos los medios que exista duplicidad. No tendría ningún sentido que se mantuvieran en la Administración General unos funcionarios que en su momento desarrollaron una determinada actividad y que han perdido esa actividad por cuanto la misma... la competencia sobre la misma ha sido transferida a la Agencia.

Lo importante es que eso determinará o bien que esos funcionarios, por la vía de acceso de carácter relación laboral, pasan a desempeñar esas mismas funciones al servicio de la Agencia de Desarrollo, o bien que, lógicamente, a esos funcionarios habrá que darles una nueva ubicación administrativa que les permita desarrollar su trabajo a plena satisfacción. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herrera. No hay ningún Grupo... para que pueda fijar posiciones.

Por lo tanto, sometemos a votación las Enmiendas defendidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Procedemos a votar la Sección 08. ¿Votos a favor de la Sección 08? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: nueve votos a favor, cuatro en contra, una abstención. Queda aprobada la Sección 08.

Votamos la Sección 010... la Sección 10, perdón, Cortes de Castilla y León. No se han presentado Enmiendas. ¿Votos a favor? Asentimiento.

Sección 21, Deuda Pública. No se han presentado Enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: nueve votos a favor, cuatro en contra, una abstención. Queda aprobada la Sección 21, de Deuda Pública.

Sección 31, Política Agraria Común. No se han presentado Enmiendas. Votación de la Sección. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: nueve votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones.

Artículo 2. Procedemos a someter a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad, ajustándose... entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas Secciones que se han tenido a lo largo de todo el procedimiento. Votamos, por lo tanto, el Artículo 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: nueve votos a favor, cuatro en contra, una abstención. Queda aprobado el Artículo 2.

Concluido el Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para mil novecientos noventa y seis, recuerdo a Sus Señorías que los Grupos Parlamentarios y los Procuradores disponen de un plazo de cuarenta y ocho horas, que finaliza el próximo viernes día quince, para comunicar, mediante escrito dirigido al Presidente de las Cortes, los Votos Particulares y las Enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno.

Agradeciendo a todos la buena disposición, el talante y el tiempo que hemos dedicado cada uno en la medida de nuestras posibilidades, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas cinco minutos.)